COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE
CEPAL
División de Estadística y Proyecciones

BANCO

DE

DATOS

DE

ENCUESTAS

DE

HOGARES

ECUADOR

Encuesta Periódica de Empleo y Desempleo en el Área Urbana

Noviembre de 1998

Manual del Usuario

Primera Edición – Septiembre 1999

ÍNDICE

Página

PRESENTACIÓN....2

I. DESCRIPCIÓN DE LA ENCUESTA....3

II. MARCO POBLACIONAL....4

III. DICCIONARIO DE VARIABLES....5

BLOQUE I: INFORMACIÓN GENERAL....5
BLOQUE II: INFORMACIÓN DE TODOS LOS MIEMBROS DEL HOGAR....7
BLOQUE III: MIGRACIÓN PARA PERSONAS DE 10 AÑOS Y MÁS....9
BLOQUE IV: CARACTERÍSTICAS OCUPACIONALES....10
BÚSQUEDA DE TRABAJO....12
OCUPADOS Y DESOCUPADOS....15
TRABAJO SECUNDARIO....17
INGRESOS....18
BLOQUE V: RESUMEN GENERAL DE LA ENTREVISTA....22
VARIABLES CREADAS POR EL INEC DE ECUADOR....23
VARIABLES CREADAS POR LA CEPAL A NIVEL DE PERSONAS....25
VARIABLES CREADAS POR LA CEPAL A NIVEL DE HOGAR....29
VARIABLES CREADAS POR LA CEPAL A NIVEL DE PERSONAS PARA CORREGIR LA NO DECLARACIÓN DEL INGRESO....34
VARIABLES CREADAS POR LA CEPAL A NIVEL DE HOGAR PARA CORREGIR LA NO DECLARACIÓN DEL INGRESO....35

ÍNDICE DE VARIABLES....36

V. NOMENCLADORES....40

1. CÓDIGOS DE RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA....40
2. CÓDIGOS DE OCUPACIONES....46

PRESENTACIÓN

El presente Manual del Usuario contiene algunos antecedentes relativos a la Encuesta Periódica de Empleo y Desempleo en el Área Urbana llevada a cabo por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) de Ecuador en el mes de noviembre de 1998. La información de esta encuesta tiene cobertura urbana y está referida a la población de los hogares particulares.

Tanto la base de datos como la documentación de la encuesta ha sido preparada por la División de Estadística y Proyecciones de la CEPAL, quien además tuvo a su cargo evaluar la consistencia de la información y generar un conjunto de nuevas variables en un contexto de comparabilidad con los demás países de América Latina. Para esta labor se contó con el respaldo del INEC, institución responsable del diseño y ejecución de la encuesta, sin cuya acostumbrada colaboración este trabajo no habría sido posible.

El documento incluye, en primer lugar, una ficha técnica con los datos básicos de identificación de la encuesta (punto I), seguida de un cuadro que resume -a modo de marco general- la población total estimada, clasificada según condición de actividad y categoría ocupacional (punto II). Luego, en el punto III, se presenta el diccionario de códigos de las variables investigadas originalmente en la encuesta, a las cuales se agregan aquellas creadas por la CEPAL -a partir de las anteriores- tanto a nivel de personas como de hogares. A su vez, para facilitar su ubicación dentro del Manual se ha incluido también un índice alfabético de todas las variables contenidas en la base de datos (punto IV).

I. DESCRIPCIÓN DE LA ENCUESTA

NOMBRE OFICIAL : Encuesta Periódica de Empleo y Desempleo en el Área Urbana

ORGANISMO EJECUTOR : Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

PERÍODO DE LA ENCUESTA : Noviembre de 1998

COBERTURA GEOGRÁFICA : Área urbana, sin considerar la que corresponde a la provincia Insular de Galápagos

TAMAÑO DE LA MUESTRA

HOGARES : 9 234

POBLACIÓN : 40 509

HOGARES EXPANDIDOS : 1 763 935

POBLACIÓN EXPANDIDA : 7 779 579

NÚMERO DE VARIABLES : 157

II. MARCO POBLACIONAL

POBLACIÓN TOTAL SEGÚN CONDICIÓN DE ACTIVIDAD Y GÉNERO

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
POBLACIÓN TOTAL	7 779 579	3 800 465	3 979 114
CONDICIÓN DE ACTIVIDAD			
Menores de 10 años	1 686 448	881 620	804 827
Ocupados	3 150 916	1 920 617	1 230 299
Cesantes	270 993	134 101	136 892
Buscan trabajo por primera vez	138 251	41 351	96 900
Rentistas	49 134	14 624	34 510
Jubilados o pensionados	95 754	59 983	35 771
Estudiantes	1 341 095	642 759	698 337
Amas de casa	825 548	4 428	821 120
Incapacitados	112 732	54 649	58 083
Otros inactivos	108 707	46 332	62 375

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN CATEGORÍA OCUPACIONAL Y GÉNERO

CATEGORÍA OCUPACIONAL DE LOS OCUPADOS	3 150 916	1 920 617	1 230 299
Patrono o socio activo	252 299	195 966	56 333
Trabajador por cuenta propia	842 825	485 931	356 894
Trabajador familiar no remunerado	209 916	77 716	131 200
Asalariado de gobierno	369 710	211 591	158 120
Asalariado de empresa privada	1 302 323	932 462	369 861
Empleado doméstico	173 843	16 953	156 891

III. DICCIONARIO DE VARIABLES

BLOQUE I: INFORMACIÓN GENERAL

1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

CIUDAD — PROVINCIA, CANTÓN Y PARROQUIA

Su rango va de 10150 a 210450

ZONA — ZONA

Su rango va de 1 a 240

SECTOR — SECTOR

Su rango va de 1 a 13

VIVIENDA — VIVIENDA

Su rango va de 1 a 12

HOGAR — HOGAR

Su rango va de 1 a 3

FORMUL — FORMULARIO

1: Formulario 1
2: Formulario 2

3. DATOS DEL INFORMANTE DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR

NROMIEMH NÚMERO DE MIEMBROS DEL HOGAR

Su rango va de 1 a 20

BLOQUE II: INFORMACIÓN DE TODOS LOS MIEMBROS DEL HOGAR

Nota: Las preguntas 4, 5, 6 y 7 son para todas las personas

NROPER NÚMERO DE PERSONA (Pregunta 4)

1: Persona número 1
…
20: Persona número 20

PARENTCO RELACIÓN DE PARENTESCO (Pregunta 5: ¿Qué parentesco o relación tiene con el jefe del hogar?)

1: Jefe
2: Cónyuge
3: Hijo o hija
4: Yerno o nuera
5: Padres o suegros
6: Nieto o nieta
7: Otros parientes
8: Empleada doméstica
9: Otros no parientes

EDAD EDAD (Pregunta 6: ¿Cuántos años cumplidos tiene?)

0: Menores de un año
1: Un año
…
98: Noventa y ocho años o más
99: Edad no declarada

SEXO SEXO (Pregunta 7: ¿Cuál es el sexo?)

1: Masculino
2: Femenino

Nota: Las preguntas 8 y 9 son para las personas de 6 años y más de edad

NIVELEST NIVEL DE INSTRUCCIÓN (Pregunta 8: ¿Qué nivel y año de instrucción tiene?)

0: Menores de 6 años
1: Ninguno
2: Centro de alfabetización
3: Primaria
4: Secundaria
5: Superior

ANOSINST AÑOS DE INSTRUCCIÓN (Pregunta 8: ¿Qué nivel y año de instrucción tiene?)

0: No aplicable y ningún grado
1: Un grado
…
8: Ocho grados

ASIST ¿ASISTE ACTUALMENTE A CLASES? (Pregunta 9)

0: No aplicable
1: Si
2: No

Nota: Las preguntas 10 y 11 son para las personas de 10 años y más de edad

ALFABET ¿SABE LEER Y ESCRIBIR? (Pregunta 10)

-1: Menores de 10 años
1: Si
2: No
9: No declarado

AFILIESS ¿ES USTED AFILIADO AL IESS? (Pregunta 11)

-1: Menores de 10 años
1: Si
2: No
9: No declarado

BLOQUE III: MIGRACIÓN PARA PERSONAS DE 10 AÑOS Y MÁS

DONDENAC ¿DÓNDE NACIÓ? (Pregunta 12)

-1: Menores de 10 años
1: En esta ciudad
2: En otro lugar del país
3: En otro país

LUGNAC LUGAR DE NACIMIENTO (Pregunta 12)

-1: Menores de 10 años
0: No aplicable
Su rango va de 10108 a 700318

SIEMVIC ¿SIEMPRE VIVIÓ EN ESTA CIUDAD? (Pregunta 13)

-1: Menores de 10 años
1: Si
2: No

DONVIAN ¿DÓNDE VIVIÓ ANTES? (Pregunta 14)

-1: Menores de 10 años
0: No aplicable
1: En otro lugar del país
2: En otro país

LUGVIAN LUGAR EN EL QUE VIVIÓ ANTES (Pregunta 14)

-1: Menores de 10 años
0: No aplicable
Su rango va de 10150 a 700318

CTOSANOS ¿CUÁNTOS AÑOS VIVE EN ESTA CIUDAD? (Pregunta 15)

-1: Menores de 10 años
1: Un año
…
87: Ochenta y siete años
88: Menos de un año
89: Ochenta y nueve años
…
98: Noventa y ocho años o más
99: Años no declarados

BLOQUE IV: CARACTERÍSTICAS OCUPACIONALES

TRABAJO

¿QUÉ HIZO LA SEMANA DEL … AL …? (Pregunta 20)

-1: Menores de 10 años
1: Trabajó al menos una hora
2: No trabajó

REALACTV

¿REALIZÓ ALGUNA ACTIVIDAD PARA AYUDAR? (Pregunta 21: ¿Realizó la semana del … al … alguna actividad dentro o fuera de su casa para ayudar al mantenimiento del hogar? Tal como:)

-1: Menores de 10 años
0: No aplicable
3: Atender negocio propio
4: Fabricar algún producto
5: Hacer algo en casa por un ingreso
6: Brindar algún servicio
7: Ayudar en algún negocio familiar
8: Como aprendiz remunerado
9: Estudiante que realizó algún trabajo
10: Trabaja para otra familia
11: Otra actividad por un ingreso
12: No realizó ninguna actividad

HRSEMPAS

¿CUÁNTAS HORAS TRABAJÓ LA SEMANA DEL … AL … ? (Pregunta 22: En todos sus trabajos)

-1: Menores de 10 años
0: No aplicable
1: Una hora
…
100: Cien horas

RZMEN40

¿POR QUÉ TRABAJÓ MENOS DE 40 HORAS? (Pregunta 23a: ¿Por qué razón trabajó la semana del … al … menos de 40 horas?)

-1: Menores de 10 años
0: No aplicable
1: Horario normal
2: Motivos de salud, familiares o personales
3: No desea trabajar más horas

DESEAMAS

DESEA TRABAJAR MÁS HORAS, PERO NO PUDO (Pregunta 23b)

-1: Menores de 10 años
0: No aplicable
4: Conseguir otro trabajo
5: Conseguir más trabajo
6: Por reducción de la actividad económica
7: Por falta de materias primas, financiamiento, clientes o maquinaria
8: Por otros

RZMAS40

¿POR QUÉ TRABAJÓ 40 HORAS O MÁS? (Pregunta 24: ¿Por qué razón trabajó la semana del … al … 40 horas o más?)

-1: Menores de 10 años
0: No aplicable
1: Horario normal
2: Horas extras
3: Exceso de trabajo o clientes
4: Horas de trabajo necesarias para obtener un ingreso suficiente
5: Otros

TENIATRA ¿AUNQUE NO TRABAJÓ, TENÍA TRABAJO? (Pregunta 25: Aunque no haya trabajado del … al … ¿Tenía algún trabajo en esa semana del cual estuvo ausente?)

-1: Menores de 10 años
0: No aplicable
1: Si
2: No

PQNOTRA ¿LA SEMANA DEL … AL … ¿NO TRABAJÓ POR … ? (Pregunta 26)

-1: Menores de 10 años
0: No aplicable
1: Vacaciones o días feriados
2: Enfermedad o accidente
4: Licencia con sueldo
5: Licencia sin sueldo
6: Suspensión temporal del trabajo
7: Otros

BÚSQUEDA DE TRABAJO

BUSCOTRA ¿BUSCÓ TRABAJO LA SEMANA DEL … AL … ? (Pregunta 30)

-1: Menores de 10 años
0: No aplicable
1: Si
2: No

BUSCO4S ¿BUSCÓ TRABAJO LAS CUATRO SEMANAS ANTERIORES? (Pregunta 31: ¿Estuvo buscando trabajo las cuatro semanas anteriores a la semana del … al … ?)

-1: Menores de 10 años
0: No aplicable
1: Si
2: No

SITIOS ¿ACUDIÓ A SITIOS DE CONTRATACIÓN TEMPORAL? (Pregunta 32: ¿Para buscar trabajo acudió a sitios de contratación temporal?)

-1: Menores de 10 años
0: No aplicable
3: En sitios de contratación temporal

AMIGOS ¿ACUDIÓ A AMIGOS O PARIENTES? (Pregunta 32: ¿Para buscar trabajo acudió a amigos o parientes?)

-1: Menores de 10 años
0: No aplicable
4: Amigos o parientes

DIRECTO ¿ACUDIÓ DIRECTO ANTE EMPLEADORES? (Pregunta 32: ¿Para buscar trabajo acudió directo ante empleadores?)

-1: Menores de 10 años
0: No aplicable
5: Directo ante empleadores

PRENSA ¿ACUDIÓ A PRENSA O RADIO? (Pregunta 32: ¿Para buscar trabajo acudió a prensa, radio?)

-1: Menores de 10 años
0: No aplicable
6: Prensa, radio

AGENPU ¿ACUDIÓ A AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO? (Pregunta 32: ¿Para buscar trabajo acudió a una agencia pública de empleo?)

-1: Menores de 10 años
0: No aplicable
7: Agencia pública de empleo

AGENPRI ¿ACUDIÓ A AGENCIA PRIVADA DE EMPLEO? (Pregunta 32: ¿Para buscar trabajo acudió a una agencia privada de empleo?)

-1: Menores de 10 años
0: No aplicable
8: Agencia privada de empleo

NEGPROP ¿ESTÁ TRATANDO DE ESTABLECER SU PROPIO TALLER, EMPRESA O NEGOCIO (Pregunta 32: ¿Para buscar trabajo está tratando de establecer su propio taller, empresa o negocio?)

-1: Menores de 10 años
0: No aplicable
9: Está tratando de establecer su propio taller, empresa o negocio

TPOBUS ¿HACE CUÁNTO TIEMPO BUSCA TRABAJO? (Pregunta 33)

-1: Menores de 10 años
0: No aplicable
1: Un mes
…
36: Treinta y seis meses
88: Menos de un mes
99: Meses no declarados

PQNOBUS ¿POR QUÉ RAZÓN NO BUSCÓ TRABAJO? (Pregunta 34)

-1: Menores de 10 años
0: No aplicable
1: No tiene necesidad o deseos de trabajar
2: No tiene tiempo
3: Está enfermo
4: No está en edad de trabajar
5: Piensa que no le darán trabajo
6: No cree poder encontrar
7: Espera respuesta a una gestión para empresa o negocio propio
8: Espera respuesta de un empleador u otras gestiones para conseguir empleo

DESEATRA ¿DESEA TRABAJAR Y ESTÁ DISPUESTO A HACERLO? (Pregunta 35)

-1: Menores de 10 años
0: No aplicable
1: Si
2: No

INACTIV ¿ES USTED? (Pregunta 36)

-1: Menores de 10 años
0: No aplicable
3: Rentista
4: Jubilado o pensionado
5: Estudiante
6: Ama de casa
7: Incapacitado
8: Otros

TRABANTE ¿TRABAJÓ USTED ANTERIORMENTE? (Pregunta 37)

-1: Menores de 10 años
0: No aplicable
1: Si
2: No

PQDEJO ¿POR QUÉ MOTIVOS DEJÓ DE TRABAJAR? (Pregunta 38)

-1: Menores de 10 años
0: No aplicable
1: Liquidación de la empresa
2: Despido intempestivo
3: Renuncia voluntaria
4: Terminación del contrato
5: Otros

TPONOTRA ¿HACE CUÁNTO TIEMPO USTED NO TRABAJA? (Pregunta 39)

-1: Menores de 10 años
0: No aplicable
1: Un mes
…
36: Treinta y seis meses
88: Menos de un mes
99: Meses no declarados

OCUPADOS Y DESOCUPADOS

RAMAP

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL (Pregunta 40: ¿A qué se dedica principalmente la empresa o negocio donde trabaja(ba)? Describa)

-1: Menores de 10 años
0: No aplicable y actividades no bien especificadas
1110 al 1302: Agricultura, caza, silvicultura y pesca
2200 al 2909: Explotación de minas y canteras
3111 al 3909: Industrias manufactureras
4101 al 4200: Electricidad, gas y agua
5000: Construcción
6100 al 6320: Comercio al por mayor y menor, restaurantes y hoteles
7111 al 7200: Transporte, almacenamiento y comunicaciones
8101 al 8330: Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas
9100 al 9600: Servicios comunales, sociales y personales

OCUPP

OCUPACIÓN DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL (Pregunta 41: En relación a su ocupación, ¿qué trabajo realiza(ba)? Anote las tareas)

-1: Menores de 10 años
0: No aplicable
0 al 95: Profesionales y técnicos
100 al 128: Directivos, gerentes y administradores generales
200 al 279: Empleados administrativos del estado, las instituciones autónomas y las empresas privadas
300 al 340: Comerciantes y vendedores
400 al 451: Agricultores, ganaderos y trabajadores agrícolas
500 al 531: Ocupaciones relativas a la conducción, manejo y control de medios de transporte
600 al 697: Ocupaciones de la producción artesanal e industrial de tipo textil, de confecciones, de carpintería y albañilería, de pintura y fontanería, de mecánica y electricidad
700 al 788: Ocupaciones de la producción artesanal e industrial en el área gráfica, química, minera, fundición de metales, alimentos y bebidas, cerámica, cueros, tabaco y otros bienes industriales
800 al 808: Ocupaciones de estiba, carga, almacenaje y bodegaje
900 al 999: Ocupaciones de los servicios personales y afines

CATEGP

CATEGORÍA OCUPACIONAL DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL (Pregunta 42: ¿En esta ocupación usted es o era?)

-1: Menores de 10 años
0: No aplicable
3: Patrono o socio activo
4: Trabajador por cuenta propia
5: Trabajador familiar no remunerado
6: Asalariado de gobierno
7: Asalariado de empresa privada
8: Empleado doméstico

TAMEST

TAMAÑO DEL ESTABLECIMIENTO (Pregunta 43: ¿Cuántas personas trabajan(ban) usualmente en el negocio o empresa?)

-1: Menores de 10 años
0: No aplicable
1: Menos de 100 personas
2: 100 personas y más

CTASPERS NÚMERO DE PERSONAS QUE TRABAJAN EN EL ESTABLECIMIENTO (Pregunta 43: Si son menos de 100 personas, ¿cuántas son?)

-1: Menores de 10 años
0: No aplicable
1: Una persona
…
99: Noventa y nueve personas

NROTRAB ¿CUÁNTOS TRABAJOS TIENE? (Pregunta 44: En la semana de referencia)

-1: Menores de 10 años
0: No aplicable
3: Uno
4: Más de uno
5: Ninguno

ESTABIL ¿EN SU TRABAJO ACTUAL USTED TIENE? (Pregunta 45: Sólo para el trabajo principal. Sólo para quienes contestaron en la Pregunta 42 las opciones 6, 7 y 8)

-1: Menores de 10 años
0: No aplicable
1: Nombramiento
2: Contrato definitivo
3: Contrato temporal u obra cierta
4: Otros (jornal, diario, etc.)

HRSHABP ¿CUÁNTAS HORAS TRABAJA HABITUALMENTE A LA SEMANA EN SU TRABAJO PRINCIPAL? (Pregunta 46)

-1: Menores de 10 años
0: No aplicable
1: Una hora
…
100: Cien horas
999: Horas no declaradas

HRSHABS ¿CUÁNTAS HORAS TRABAJA HABITUALMENTE A LA SEMANA EN SU TRABAJO SECUNDARIO? (Pregunta 46)

-1: Menores de 10 años
0: No aplicable
1: Una hora
…
60: Sesenta horas

HRSHABO ¿CUÁNTAS HORAS TRABAJA HABITUALMENTE A LA SEMANA EN OTROS TRABAJOS? (Pregunta 46)

-1: Menores de 10 años
0: No aplicable
3: Tres horas
…
30: Treinta horas

TRABAJO SECUNDARIO

RAMAS

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA EN SU ACTIVIDAD SECUNDARIA (Pregunta 50: ¿A qué se dedica principalmente la empresa o negocio donde usted trabaja? Describa)

-1: Menores de 10 años
0: No aplicable y actividades no bien especificadas
11 al 13: Agricultura, caza, silvicultura y pesca
31 al 39: Industrias manufactureras
50: Construcción
61 al 63: Comercio al por mayor y menor, restaurantes y hoteles
71 al 72: Transporte, almacenamiento y comunicaciones
81 al 83: Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles, y servicios prestados a las empresas
91 al 95: Servicios comunales, sociales y personales

OCUPS

OCUPACIÓN DE LA ACTIVIDAD SECUNDARIA (Pregunta 51: En relación a su ocupación, ¿qué trabajo realiza? Anote las tareas)

-1: Menores de 10 años
0: No aplicable
0: Profesionales y técnicos
1: Directivos, gerentes y administradores generales
2: Empleados administrativos del estado, las instituciones autónomas y las empresas privadas
3: Comerciantes y vendedores
4: Agricultores, ganaderos y trabajadores agrícolas
5: Ocupaciones relativas a la conducción, manejo y control de medios de transporte
6: Ocupaciones de la producción artesanal e industrial de tipo textil, de confecciones, de carpintería y albañilería, de pintura y fontanería, de mecánica y electricidad
7: Ocupaciones de la producción artesanal e industrial en el área gráfica, química, minera, fundición de metales, alimentos y bebidas, cerámica, cueros, tabaco y otros bienes industriales
8: Ocupaciones de estiba, carga, almacenaje y bodegaje
9: Ocupaciones de los servicios personales y afines

CATEGS

CATEGORÍA OCUPACIONAL DE LA ACTIVIDAD SECUNDARIA (Pregunta 52: ¿En esa ocupación usted es?)

-1: Menores de 10 años
0: No aplicable
3: Patrono o socio activo
4: Trabajador por cuenta propia
5: Trabajador familiar no remunerado
6: Asalariado de gobierno
7: Asalariado de empresa privada
8: Empleado doméstico

INGRESOS

INGPAT

INGRESO COMO PATRÓN O CUENTA PROPIA (Pregunta 60: ¿Qué ingresos tuvo en el último mes (Octubre) en todos sus trabajos?)

-1: Menores de 10 años
0: No aplicable
5000: 5 000 sucres
…
9990000: 9 990 000 sucres
9999998: 9 999 998 sucres o más
9999999: Ingreso no declarado

INGASG

INGRESO COMO ASALARIADO DE GOBIERNO (Pregunta 60: ¿Qué ingresos tuvo en el último mes (Octubre) en todos sus trabajos?)

-1: Menores de 10 años
0: No aplicable
40000: 40 000 sucres
…
9500000: 9 500 000 sucres
9999998: 9 999 998 sucres o más
9999999: Ingreso no declarado

INGASP

INGRESO COMO EMPLEADO DE EMPRESA PRIVADA (Pregunta 60: ¿Qué ingresos tuvo en el último mes (Octubre) en todos sus trabajos?)

-1: Menores de 10 años
0: No aplicable
10000: 10 000 sucres
…
9000000: 9 000 000 sucres
9999998: 9 999 998 sucres o más
9999999: Ingreso no declarado

INGDOM

INGRESO COMO EMPLEADO(A) DOMÉSTICO(A) (Pregunta 60: ¿Qué ingresos tuvo en el último mes (Octubre) en todos sus trabajos?)

-1: Menores de 10 años
0: No aplicable
15000: 15 000 sucres
…
1300000: 1 300 000 sucres
9999999: Ingreso no declarado

INGALQ

INGRESO POR ALQUILERES, RENTAS O INTERESES (Pregunta 61: ¿Qué ingresos tuvo en el último mes (Octubre) por … ?)

-1: Menores de 10 años
0: No aplicable
3000: 3 000 sucres
…
8000000: 8 000 000 sucres
9999998: 9 999 998 sucres o más
9999999: Ingreso no declarado

INGJUB INGRESO POR PENSIÓN POR JUBILACIÓN (Pregunta 61: ¿Qué ingresos tuvo en el último mes (Octubre) por … ?)

-1: Menores de 10 años
0: No aplicable
50000: 50 000 sucres
…
7000000: 7 000 000 sucres
9999998: 9 999 998 sucres o más
9999999: Ingreso no declarado

INGOTR INGRESO POR OTROS INGRESOS (Pregunta 61: ¿Qué ingresos tuvo en el último mes (Octubre) por … ?)

-1: Menores de 10 años
0: No aplicable
10000: 10 000 sucres
…
9000000: 9 000 000 sucres
9999998: 9 999 998 sucres o más
9999999: Ingreso no declarado

ACTNOV CONDICIÓN DE ACTIVIDAD EN NOVIEMBRE (Pregunta 62: ¿Cuál fue su condición de actividad en los últimos doce meses? Estuvo …)

-1: Menores de 10 años
0: No declarado
1: Trabajando
2: Buscando trabajo
3: Desocupado y sin buscar trabajo

ACTDIC CONDICIÓN DE ACTIVIDAD EN DICIEMBRE (Pregunta 62: ¿Cuál fue su condición de actividad en los últimos doce meses? Estuvo …)

-1: Menores de 10 años
0: No declarado
1: Trabajando
2: Buscando trabajo
3: Desocupado y sin buscar trabajo

ACTENE CONDICIÓN DE ACTIVIDAD EN ENERO (Pregunta 62: ¿Cuál fue su condición de actividad en los últimos doce meses? Estuvo …)

-1: Menores de 10 años
0: No declarado
1: Trabajando
2: Buscando trabajo
3: Desocupado y sin buscar trabajo

ACTFEB CONDICIÓN DE ACTIVIDAD EN FEBRERO (Pregunta 62: ¿Cuál fue su condición de actividad en los últimos doce meses? Estuvo …)

-1: Menores de 10 años
0: No declarado
1: Trabajando
2: Buscando trabajo
3: Desocupado y sin buscar trabajo

ACTMAR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD EN MARZO (Pregunta 62: ¿Cuál fue su condición de actividad en los últimos doce meses? Estuvo …)

-1: Menores de 10 años
0: No declarado
1: Trabajando
2: Buscando trabajo
3: Desocupado y sin buscar trabajo

ACTABR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD EN ABRIL (Pregunta 62: ¿Cuál fue su condición de actividad en los últimos doce meses? Estuvo …)

-1: Menores de 10 años
0: No declarado
1: Trabajando
2: Buscando trabajo
3: Desocupado y sin buscar trabajo

ACTMAY CONDICIÓN DE ACTIVIDAD EN MAYO (Pregunta 62: ¿Cuál fue su condición de actividad en los últimos doce meses? Estuvo …)

-1: Menores de 10 años
0: No declarado
1: Trabajando
2: Buscando trabajo
3: Desocupado y sin buscar trabajo

ACTJUN CONDICIÓN DE ACTIVIDAD EN JUNIO (Pregunta 62: ¿Cuál fue su condición de actividad en los últimos doce meses? Estuvo …)

-1: Menores de 10 años
0: No declarado
1: Trabajando
2: Buscando trabajo
3: Desocupado y sin buscar trabajo

ACTJUL CONDICIÓN DE ACTIVIDAD EN JULIO (Pregunta 62: ¿Cuál fue su condición de actividad en los últimos doce meses? Estuvo …)

-1: Menores de 10 años
0: No declarado
1: Trabajando
2: Buscando trabajo
3: Desocupado y sin buscar trabajo

ACTAGO CONDICIÓN DE ACTIVIDAD EN AGOSTO (Pregunta 62: ¿Cuál fue su condición de actividad en los últimos doce meses? Estuvo …)

-1: Menores de 10 años
0: No declarado
1: Trabajando
2: Buscando trabajo
3: Desocupado y sin buscar trabajo

ACTSEP CONDICIÓN DE ACTIVIDAD EN SEPTIEMBRE (Pregunta 62: ¿Cuál fue su condición de actividad en los últimos doce meses? Estuvo …)

-1: Menores de 10 años
0: No declarado
1: Trabajando
2: Buscando trabajo
3: Desocupado y sin buscar trabajo

ACTOCT CONDICIÓN DE ACTIVIDAD EN OCTUBRE (Pregunta 62: ¿Cuál fue su condición de actividad en los últimos doce meses? Estuvo …)

-1: Menores de 10 años
0: No declarado
1: Trabajando
2: Buscando trabajo
3: Desocupado y sin buscar trabajo

BLOQUE V: RESUMEN GENERAL DE LA ENTREVISTA

RESUMEN

RESULTADO DE LA ENTREVISTA

1: Completa

VARIABLES CREADAS POR EL INEC DE ECUADOR

DOMINIO

DOMINIO

1: Quito
2: Guayaquil
3: Cuenca
4: Machala
5: Ciudades de influencia provincial o regional. Caracterizadas por sus altas tasas de crecimiento demográfico y base económica diversificada, especialmente en el sector terciario y manufactura. A este grupo corresponden ciudades como: Ibarra, Loja, Portoviejo, Babahoyo, entre otras
6: Ciudades artesanales, agroindustriales de extenso desarrollo del sector informal, con clara especialización manufacturera; predominantemente artesanal o agroindustrial. Son ejemplo de este grupo: Otavalo, Cotacachi, Quevedo, Montecristi, Nueva Loja
7: Ciudades de residencia y servicios para la población agrícola, en las que prevalece una base económica agrícola y terciaria. De este grupo se pueden mencionar las ciudades de : San Gabriel, Salcedo, Catacocha, La libertad, Daule, Zaruma
8: Ciudades de gran dependencia estatal, que contienen un alto porcentaje de población económicamente activa, ocupada en la administración pública. Son ejemplo de este dominio: Puyo, Tena, Zamora

REGIONN

REGIÓN NATURAL

1: Sierra
2: Costa
3: Amazonía

CONDI

CONDICIÓN DE ACTIVIDAD

0: Ocupados no declarados
1: Ocupados plenos
2: Ocupados (subempleo invisible)
3: Ocupados (subempleo visible)
4: Ocupados (subempleo productivo)
5: Cesantes
6: Buscan trabajo por primera vez
7: Inactivos
8: Menores de 10 años

SECTOREC

SECTOR ECONÓMICO

0: Inactivos y menores de 10 años
1: Sector moderno urbano
2: Sector informal urbano
3: Actividades agrícolas
4: Servicio doméstico

SECTORIN

SECTOR INSTITUCIONAL

0: No aplicable
1: Sector privado
2: Sector público

SUBEQUI

SUBEMPLEO EQUIVALENTE

Su rango va de 0, 6 a 950

INGRL INGRESOS PERCIBIDOS POR TODOS SUS TRABAJOS

0: No aplicable
5000: 5 000 sucres
…
19999996: 19 999 996 sucres

FACTOREX FACTOR DE EXPANSIÓN

Su rango va de 11.12 a 1726

VARIABLES CREADAS POR LA CEPAL A NIVEL DE PERSONAS

ID_HOGAR

VARIABLE QUE IDENTIFICA AL HOGAR

Su rango va de 1 a 9234

ID_PERS

VARIABLE QUE IDENTIFICA A LA PERSONA

Su rango va de 1 a 20

NIVEL

NIVEL Y AÑOS DE ESTUDIO APROBADOS

0: Menores de 6 años
10: Ninguno
21: Centro de alfabetización
22: Centro de alfabetización
23: Centro de alfabetización
24: Centro de alfabetización
25: Centro de alfabetización
26: Centro de alfabetización
30: Asistiendo a primaria un año
31: Primaria un año
32: Primaria dos años
33: Primaria tres años
34: Primaria cuatro años
35: Primaria cinco años
36: Primaria seis años
37: Primaria
41: Secundaria un año
42: Secundaria dos años
43: Secundaria tres años
44: Secundaria cuatro años
45: Secundaria cinco años
46: Secundaria seis años
47: Secundaria
48: Secundaria
51: Superior un año
52: Superior dos años
53: Superior tres años
54: Superior cuatro años
55: Superior cinco años
56: Superior seis años
57: Superior siete años
58: Superior ocho años

CONDACT

CONDICIÓN DE ACTIVIDAD

0: Menores de 10 años
1: Ocupados
2: Cesantes
3: Buscan trabajo por primera vez
4: Rentistas
5: Jubilados o pensionados
6: Estudiantes
7: Amas de casa
8: Incapacitados
9: Otros inactivos

RAMA

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL DE LOS OCUPADOS, A CUATRO DÍGITOS

-1: Menores de 10 años
0: No aplicable y actividades no bien especificadas
1110 al 1302: Agricultura, caza, silvicultura y pesca
2200 al 2909: Explotación de minas y canteras
3111 al 3909: Industrias manufactureras
4101 al 4200: Electricidad, gas y agua
5000: Construcción
6100 al 6320: Comercio al por mayor y menor, restaurantes y hoteles
7111 al 7200: Transporte, almacenamiento y comunicaciones
8101 al 8330: Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas
9100 al 9600: Servicios comunales, sociales y personales

RAMAR

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL DE LOS OCUPADOS, A UN DÍGITO

0: No aplicable
1: Agricultura, caza, silvicultura y pesca
2: Explotación de minas y canteras
3: Industrias manufactureras
4: Electricidad, gas y agua
5: Construcción
6: Comercio al por mayor y menor, restaurantes y hoteles
7: Transporte, almacenamiento y comunicaciones
8: Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas
9: Servicios comunales, sociales y personales
10: Actividades no bien especificadas

OCUP

OCUPACIÓN PRINCIPAL DE LOS OCUPADOS, A TRES DÍGITOS

-2: Menores de 10 años
-1: No aplicable
0 al 95: Profesionales y técnicos
100 al 128: Directivos, gerentes y administradores generales
200 al 279: Empleados administrativos del estado, las instituciones autónomas y las empresas privadas
300 al 340: Comerciantes y vendedores
400 al 451: Agricultores, ganaderos y trabajadores agrícolas
500 al 531: Ocupaciones relativas a la conducción, manejo y control de medios de transporte
600 al 697: Ocupaciones de la producción artesanal e industrial de tipo textil, de confecciones, de carpintería y albañilería, de pintura y fontanería, de mecánica y electricidad
700 al 788: Ocupaciones de la producción artesanal e industrial en el área gráfica, química, minera, fundición de metales, alimentos y bebidas, cerámica, cueros, tabaco y otros bienes industriales
800 al 808: Ocupaciones de estiba, carga, almacenaje y bodegaje
900 al 999: Ocupaciones de los servicios personales y afines

OCUPR

OCUPACIÓN PRINCIPAL DE LOS OCUPADOS, A UN DÍGITO

-1: No aplicable
0: Profesionales y técnicos
1: Directivos, gerentes y administradores generales
2: Empleados administrativos del estado, las instituciones autónomas y las empresas privadas
3: Comerciantes y vendedores
4: Agricultores, ganaderos y trabajadores agrícolas
5: Ocupaciones relativas a la conducción, manejo y control de medios de transporte
6: Ocupaciones de la producción artesanal e industrial de tipo textil, de confecciones, de carpintería y albañilería, de pintura y fontanería, de mecánica y electricidad
7: Ocupaciones de la producción artesanal e industrial en el área gráfica, química, minera, fundición de metales, alimentos y bebidas, cerámica, cueros, tabaco y otros bienes industriales
8: Ocupaciones de estiba, carga, almacenaje y bodegaje
9: Ocupaciones de los servicios personales y afines

CATEG CATEGORÍA OCUPACIONAL PRINCIPAL DE LOS OCUPADOS

-1: No aplicable
1: Patrono o socio activo
2: Trabajador por cuenta propia
3: Trabajador familiar no remunerado
4: Asalariado de gobierno
5: Asalariado de empresa privada
6: Empleado doméstico

ANOEST AÑOS DE ESTUDIO APROBADOS

-1: Menores de 6 años
0: Ninguno
1: Un año
…
20: Veinte años

GAN INGRESO COMO PATRÓN O CUENTA PROPIA (Sucres por mes)

0: No aplicable
5000: 5 000 sucres
…
9990000: 9 990 000 sucres
9999998: 9 999 998 sucres o más

YASG INGRESO COMO ASALARIADO DE GOBIERNO (Sucres por mes)

0: No aplicable
100000: 100 000 sucres
…
9500000: 9 500 000 sucres
9999998: 9 999 998 sucres o más

YASP INGRESO COMO ASALARIADO DE EMPRESA PRIVADA (Sucres por mes)

0: No aplicable
10000: 10 000 sucres
…
9000000: 9 000 000 sucres
9999998: 9 999 998 sucres o más

YDOM INGRESO COMO EMPLEADO(A) DOMÉSTICO(A) (Sucres por mes)

0: No aplicable y no declara
15000: 15 000 sucres
…
1300000: 1 300 000 sucres

SYS INGRESO POR SUELDOS Y SALARIOS (Suma de YASG, YASP e YDOM) (Sucres por mes)

0: No aplicable
10000: 10 000 sucres
…
9500000: 9 500 000 sucres
9999998: 9 999 998 sucres o más

YTRAB INGRESO POR TRABAJO (Suma de SYS Y GAN) (Sucres por mes)

0: No aplicable
5000: 5 000 sucres
…
9990000: 9 990 000 sucres
9999998: 9 999 998 sucres o más

YCAPEF INGRESO POR CAPITAL EN EFECTIVO (Sucres por mes)

0: No aplicable
3000: 3 000 sucres
…
8000000: 8 000 000 sucres
9999998: 9 999 998 sucres o más

YJUB INGRESO POR PENSIÓN POR JUBILACIÓN (Sucres por mes)

0: No aplicable
50000: 50 000 sucres
…
7000000: 7 000 000 sucres
9999998: 9 999 998 sucres o más

YOTR OTROS INGRESOS (Sucres por mes)

0: No aplicable
10000: 10 000 sucres
…
9000000: 9 000 000 sucres
9999998: 9 999 998 sucres o más

YTRANF INGRESO POR TRANSFERENCIAS (Suma de YJUB e YOTR) (Sucres por mes)

0: No aplicable
10000: 10 000 sucres
…
9000000: 9 000 000 sucres
9999998: 9 999 998 sucres o más

YT INGRESO TOTAL (Suma de SYS, GAN, YCAPEF e YTRANF) (Sucres por mes)

0: No aplicable
3000: 3 000 sucres
…
19999996: 19 999 996 sucres

VARIABLES CREADAS POR LA CEPAL A NIVEL DE HOGAR

PERS NÚMERO DE PERSONAS EN EL HOGAR

1: Hogares unipersonales
2: Hogares con dos personas
…
20: Hogares con veinte personas

PERSINDO NÚMERO DE PERSONAS EN EL HOGAR, EXCLUYENDO A LAS PERSONAS DEL SERVICIO DOMÉSTICO

1: Hogares con una persona
…
20: Hogares con veinte personas

NCONY NÚMERO DE CÓNYUGES EN EL HOGAR

0: Hogares sin cónyuges
1: Hogares con un(a) cónyuge

NHIJO NÚMERO DE HIJOS O HIJAS EN EL HOGAR

0: Hogares sin hijos o hijas
1: Hogares con un(a) hijo o hija
…
12: Hogares con doce hijos o hijas

NYERNU NÚMERO DE YERNOS O NUERAS EN EL HOGAR

0: Hogares sin yernos o nueras
1: Hogares con un yerno o nuera
…
5: Hogares con cinco yernos o nueras

NPADSUE NÚMERO DE PADRES O SUEGROS EN EL HOGAR

0: Hogares sin padres o suegros
1: Hogares con un padre o suegro
…
3: Hogares con tres padres o suegros

NNIETO NÚMERO DE NIETOS O NIETAS EN EL HOGAR

0: Hogares sin nietos o nietas
1: Hogares con un nieto o nieta
…
10: Hogares con diez nietos o nietas

NOTROP NÚMERO DE OTROS PARIENTES EN EL HOGAR

0: Hogares sin otros parientes
1: Hogares con un pariente
…
12: Hogares con doce parientes

NDOM NÚMERO DE EMPLEADOS DOMÉSTICOS EN EL HOGAR

0: Hogares sin empleados domésticos
1: Hogares con un empleado doméstico
2: Hogares con dos empleados domésticos
3: Hogares con tres empleados domésticos

NOTRONP NÚMERO DE OTROS NO PARIENTES EN EL HOGAR

0: Hogares sin otros no parientes
1: Hogares con un otro no pariente
…
8: Hogares con ocho otros no parientes

NOCUP NÚMERO DE OCUPADOS EN EL HOGAR, EXCLUYENDO A LAS PERSONAS DEL SERVICIO DOMÉSTICO

0: Hogares sin ocupados
1: Hogares con un ocupado
…
10: Hogares con diez ocupados

NDESOCUP NÚMERO DE DESOCUPADOS EN EL HOGAR, EXCLUYENDO A LAS PERSONAS DEL SERVICIO DOMÉSTICO

0: Hogares sin desocupados
1: Hogares con un ocupado
…
5: Hogares con cinco ocupados

NNINOS04 NÚMERO DE NIÑOS DE ENTRE 0 Y 4 AÑOS EN EL HOGAR, EXCLUYENDO A LAS PERSONAS DEL SERVICIO DOMÉSTICO

0: Hogares sin niños de entre 0 y 4 años
1: Hogares con un niño de entre 0 y 4 años
…
5: Hogares con cinco niños de entre 0 y 4 años

NP10YM NÚMERO DE PERSONAS DE 10 Y MÁS AÑOS EN EL HOGAR, EXCLUYENDO A LAS PERSONAS DEL SERVICIO DOMÉSTICO

1: Hogares con una persona de 10 y más años
…
16: Hogares con diez y seis personas de 10 y más años

NP15YM NÚMERO DE PERSONAS DE 15 Y MÁS AÑOS EN EL HOGAR, EXCLUYENDO A LAS PERSONAS DEL SERVICIO DOMÉSTICO

1: Hogares con una persona de 15 y más años
…
14: Hogares con catorce personas de 15 y más años

NP25YM NÚMERO DE PERSONAS DE 25 Y MÁS AÑOS EN EL HOGAR, EXCLUYENDO A LAS PERSONAS DEL SERVICIO DOMÉSTICO

0: Hogares sin personas de 25 y más años
1: Hogares con una persona de 25 y más años
…
10: Hogares con diez personas de 25 y más años

ESTSUM15 SUMA DE AÑOS DE ESTUDIO DE LAS PERSONAS DE 15 Y MÁS AÑOS EN EL HOGAR, EXCLUYENDO A LAS PERSONAS DEL SERVICIO DOMÉSTICO

Su rango va de 0, 1 a 152

ESTSUM25 SUMA DE AÑOS DE ESTUDIO DE LAS PERSONAS DE 25 Y MÁS AÑOS EN EL HOGAR, EXCLUYENDO A LAS PERSONAS DEL SERVICIO DOMÉSTICO

Su rango va de 0, 1 a 130

GANH INGRESO DEL HOGAR COMO PATRÓN O CUENTA PROPIA, EXCLUYENDO EL DE LAS PERSONAS DEL SERVICIO DOMÉSTICO (Sucres por mes)

0: No aplicable
5000: 5 000 sucres
…
39999992: 39 999 992 sucres

YASGH INGRESO DEL HOGAR COMO ASALARIADO DE GOBIERNO, EXCLUYENDO EL DE LAS PERSONAS DEL SERVICIO DOMÉSTICO (Sucres por mes)

0: No aplicable
100000: 100 000 sucres
…
17999998: 17 999 998 sucres

YASPH INGRESO DEL HOGAR COMO ASALARIADO DE EMPRESA PRIVADA, EXCLUYENDO EL DE LAS PERSONAS DEL SERVICIO DOMÉSTICO (Sucres por mes)

0: No aplicable
20000: 20 000 sucres
…
19999996: 19 999 996 sucres

YDOMH INGRESO DEL HOGAR COMO EMPLEADO(A) DOMÉSTICO(A), EXCLUTENDO EL DE LAS PERSONAS DEL SERVICIO DOMÉSTICO (Sucres por mes)

0: No aplicable
25000: 25 000 sucres
…
1550000: 1 550 000 sucres

SYSH INGRESO DEL HOGAR POR SUELDOS Y SALARIOS, EXCLUYENDO EL DE LAS PERSONAS DEL SERVICIO DOMÉSTICO (Suma de YASGH, YASPH e YDOMH) (Sucres por mes)

0: No aplicable
20000: 20 000 sucres
…
19999996: 19 999 996 sucres

YTRABH INGRESO DEL HOGAR POR TRABAJO, EXCLUYENDO EL DE LAS PERSONAS DEL SERVICIO DOMÉSTICO (Suma de SYSH Y GANH) (Sucres por mes)

0: No aplicable
10000: 10 000 sucres
…
55999990: 55 999 990 sucres

YCAPEFH INGRESO DEL HOGAR POR CAPITAL EN EFECTIVO, EXCLUYENDO EL DE LAS PERSONAS DEL SERVICIO DOMÉSTICO (Sucres por mes)

0: No aplicable
3000: 3 000 sucres
…
12499998: 12 499 998 sucres

YJUBH INGRESO DEL HOGAR POR PENSIÓN POR JUBILACIÓN, EXCLUYENDO EL DE LAS PERSONAS DEL SERVICIO DOMÉSTICO (Sucres por mes)

0: No aplicable
50000: 50 000 sucres
…
7000000: 7 000 000 sucres
9999998: 9 999 998 sucres o más

YOTRH OTROS INGRESO DEL HOGAR, EXCLUYENDO EL DE LAS PERSONAS DEL SERVICIO DOMÉSTICO (Sucres por mes)

0: No aplicable
10000: 10 000 sucres
…
11699998: 11 699 998 sucres

YTRANFH INGRESO DEL HOGAR POR TRANSFERENCIAS, EXCLUYENDO EL DE LAS PERSONAS DEL SERVICIO DOMÉSTICO (Suma de YJUBH e YOTRH) (Sucres por mes)

0: No aplicable
10000: 10 000 sucres
…
11699998: 11 699 998 sucres

YTH INGRESO TOTAL DEL HOGAR, EXCLUYENDO EL DE LAS PERSONAS DEL SERVICIO DOMÉSTICO (Suma de SYSH, GANH, YCAPEFH e YTRANFH) (Sucres por mes)

0: No aplicable
10000: 10 000 sucres
…
55999990: 55 999 990 sucres

SEXOJ SEXO DEL JEFE DEL HOGAR

Ver códigos de la variable SEXO

EDADJ EDAD DEL JEFE DEL HOGAR

Ver códigos de la variable EDAD

EDUCJ AÑOS DE ESTUDIO APROBADOS POR EL JEFE DEL HOGAR

Ver códigos de la variable ANOEST

CONDACTJ CONDICIÓN DE ACTIVIDAD DEL JEFE DEL HOGAR

Ver códigos de la variable CONDACT

OCUPJ OCUPACIÓN DEL JEFE DEL HOGAR, A 3 DÍGITOS

Ver códigos de la variable OCUP

OCUPRJ OCUPACIÓN DEL JEFE DEL HOGAR, A 1 DÍGITO

Ver códigos de la variable OCUPR

RAMAJ RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL JEFE DEL HOGAR, A 4 DÍGITOS

Ver códigos de la variable RAMA

RAMARJ RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL JEFE DEL HOGAR, A 1 DÍGITO

Ver códigos de la variable RAMAR

CATEGJ CATEGORÍA OCUPACIONAL DEL JEFE DEL HOGAR

Ver códigos de la variable CATEG

VARIABLES CREADAS POR LA CEPAL A NIVEL DE PERSONAS PARA CORREGIR LA NO DECLARACIÓN DEL INGRESO

SYSCOR INGRESO POR SUELDOS Y SALARIOS (CORREGIDO) (Sucres por mes)

0: No aplicable
10000: 10 000 sucres
…
9500000: 9 500 000 sucres
9999998: 9 999 998 sucres o más

GANCOR INGRESO POR GANANCIAS (CORREGIDO) (Sucres por mes)

0: No aplicable
5000: 5 000 sucres
…
9990000: 9 990 000 sucres
9999998: 9 999 998 sucres o más

YJUBCOR INGRESO POR JUBILACIONES (CORREGIDO) (Sucres por mes)

0: No aplicable
50000: 50 000 sucres
…
7000000: 7 000 000 sucres
9999998: 9 999 998 sucres o más

YTRANCOR INGRESO POR TRANSFERENCIAS (CORREGIDO) (Suma de YJUBCOR e YOTR) (Sucres por mes)

0: No aplicable
10000: 10 000 sucres
…
9000000: 9 000 000 sucres
9999998: 9 999 998 sucres o más

YTOTCOR INGRESO TOTAL (CORREGIDO) (Suma de SYSCOR, GANCOR, YTRANCOR e YCAPEF) (Sucres por mes)

0: No aplicable
3000: 3 000 sucres
…
19999996: 19 999 996 sucres

VARIABLES CREADAS POR LA CEPAL A NIVEL DE HOGAR PARA CORREGIR LA NO DECLARACIÓN DEL INGRESO

SYSCORH INGRESO DEL HOGAR POR SUELDOS Y SALARIOS (CORREGIDO), EXCLUYENDO EL DE LAS PERSONAS DEL SERVICIO DOMÉSTICO (Sucres por mes)

0: No aplicable
20000: 20 000 sucres
…
19999996: 19 999 996 sucres

GANCORH INGRESO DEL HOGAR POR GANANCIAS (CORREGIDO), EXCLUYENDO EL DE LAS PERSONAS DEL SERVICIO DOMÉSTICO (Sucres por mes)

0: No aplicable
5000: 5 000 sucres
…
39999992: 39 999 992 sucres

YJUBCORH INGRESO DEL HOGAR POR JUBILACIONES (CORREGIDO), EXCLUYENDO EL DE LAS PERSONAS DEL SERVICIO DOMÉSTICO (Sucres por mes)

0: No aplicable
50000: 50 000 sucres
…
7000000: 7 000 000 sucres
9999998: 9 999 998 sucres o más

YTRANCOH INGRESO DEL HOGAR POR TRANSFERENCIAS (CORREGIDO), EXCLUYENDO EL DE LAS PERSONAS DEL SERVICIO DOMÉSTICO (Suma de YJUBCORH e YOTRH) (Sucres por mes)

0: No aplicable
10000: 10 000 sucres
…
11699998: 11 699 998 sucres

YTOTCORH INGRESO TOTAL DEL HOGAR (CORREGIDO), EXCLUYENDO EL DE LAS PERSONAS DEL SERVICIO DOMÉSTICO (Suma de SYSCORH, GANCORH, YTANCOH e YCAPEF) (Sucres por mes)

0: No aplicable
10000: 10 000 sucres
…
55999990: 55 999 990 sucres

AREAGEO ÁRES GEOGRÁFICAS

1: Quito
2: Resto urbano

IV. ÍNDICE DE VARIABLES

Página

ACTABR 20
ACTAGO 20
ACTDIC 19
ACTENE 19
ACTFEB 19
ACTJUL 20
ACTJUN 20
ACTMAR 20
ACTMAY 20
ACTNOV 19
ACTOCT 21
ACTSEP 21
AFILIESS 8
AGENPRI 12
AGENPU 12
ALFABET 8
AMIGOS 12
ANOEST 27
ANOSINST 7
AREAGEO 35
ASIST 8
BUSCO4S 12
BUSCOTRA 12
CATEG 27
CATEGJ 33
CATEGP 15
CATEGS 17
CIUDAD 5
CONDACT 25
CONDACTJ 32
CONDI 23
CTASPERS 16
CTOSANOS 9
DESEAMAS 10
DESEATRA 13
DIRECTO 12
DOMINIO 23
DONDENAC 9
DONVIAN 9
EDAD 7
EDADJ 32

EDUCJ 32
ESTABIL 16
ESTSUM15 31
ESTSUM25 31
FACTOREX 24
FORMUL 5
GAN 27
GANCOR 34
GANCORH 35
GANH 31
HOGAR 5
HRSEMPAS 10
HRSHABO 16
HRSHABP 16
HRSHABS 16
ID_HOGAR 25
ID_PERS 25
INACTIV 13
INGALQ 18
INGASG 18
INGASP 18
INGDOM 18
INGJUB 19
INGOTR 19
INGPAT 18
INGRL 24
LUGNAC 9
LUGVIAN 9
NCONY 29
NDESOCUP 30
NDOM 30
NEGPROP 13
NHIJO 29
NIVEL 25
NIVELEST 7
NNIETO 29
NNINOS04 30
NOCUP 30
NOTRONP 30
NOTROP 29
NP10YM 30
NP15YM 30
NP25YM 30
NPADSUE 29
NROMIEMH 6
NROPER 7
NROTRAB 16

NYERNU 29
OCUP 26
OCUPJ 33
OCUPP 15
OCUPR 26
OCUPRJ 33
OCUPS 17
PARENTCO 7
PERS 29
PERSINDO 29
PQDEJO 14
PQNOBUS 13
PQNOTRA 11
PRENSA 12
RAMA 26
RAMAJ 33
RAMAP 15
RAMAR 26
RAMARJ 33
RAMAS 17
REALACTV 10
REGIONN 23
RESUMEN 22
RZMAS40 10
RZMEN40 10
SECTOR 5
SECTOREC 23
SECTORIN 23
SEXO 7
SEXOJ 32
SIEMVIC 9
SITIOS 12
SUBEQUI 23
SYS 27
SYSCOR 34
SYSCORH 35
SYSH 31
TAMEST 15
TENIATRA 11
TPOBUS 13
TPONOTRA 14
TRABAJO 10
TRABANTE 13
VIVIENDA 5
YASG 27
YASGH 31
YASP 27

YASPH..... 31
YCAPEF 28
YCAPEFH..... 32
YDOM 27
YDOMH..... 31
YJUB..... 28
YJUBCOR..... 34
YJUBCORH..... 35
YJUBH..... 32
YOTR..... 28
YOTRH..... 32
YT 28
YTH 32
YTOTCOR..... 34
YTOTCORH 35
YTRAB 28
YTRABH 31
YTRANCOH..... 35
YTRANCOR..... 34
YTRANF..... 28
YTRANFH..... 32
ZONA..... 5

V. NOMENCLADORES

1. CÓDIGOS DE RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

GRAN DIVISIÓN 1: AGRICULTURA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA

11	Agricultura y caza
111	Producción agropecuaria
1110	Producción agropecuaria
112	Servicios agrícolas
1120	Servicios agrícolas
113	Caza ordinaria y mediante trampas y repoblación de animales
1130	Caza ordinaria y mediante trampas y repoblación de animales
12	Silvicultura y extracción de madera
121	Silvicultura
1210	Silvicultura
122	Extracción de madera
1220	Extracción de madera
13	Pesca
130	Pesca
1301	Pesca de altura y costera
1302	Pesca N.E.P.

GRAN DIVISIÓN 2: EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS

21	Explotación de minas de carbón
210	Explotación de minas de carbón
2100	Explotación de minas de carbón
22	Producción de petróleo crudo y gas natural
220	Producción de petróleo crudo y gas natural
2200	Producción de petróleo crudo y gas natural
23	Extracción de minerales metálicos
230	Extracción de minerales metálicos
2301	Extracción de mineral de hierro
2302	Extracción de minerales no ferrosos
29	Extracción de otros minerales
290	Extracción de otros minerales
2901	Extracción de piedra, arcilla y arena
2902	Extracción de minerales para la fabricación de abonos y elaboración de productos químicos
2903	Explotación de minas de sal
2909	Extracción de minerales N.E.P.

GRAN DIVISIÓN 3: INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

31	Productos alimenticios, bebidas y tabaco
311-	
312	Fabricación de productos alimenticios, excepto bebidas
3111	Matanza de ganado y preparación y conservación de carne
3112	Fabricación de productos lácteos
3113	Envasado y conservación de frutas y legumbres
3114	Elaboración de pescado, crustáceos y otros productos marinos
3115	Fabricación de aceites y grasas vegetales y animales (excepto los mencionados en 3111)
3116	Productos de molinería
3117	Fabricación de productos de panadería
3118	Fábrica y refinerías de azúcar
3119	Fabricación de cacao, chocolate y artículos de confitería
3121	Elaboración de productos alimenticios diversos
3122	Elaboración de alimentos preparados para animales
313	Industrias de bebidas
3131	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas espirituosas (excepto vinos)
3132	Industrias vinícolas
3133	Bebidas malteadas y malta
3134	Industrias de bebidas no alcohólicas y aguas gaseosas
314	Industria del tabaco
3140	Industria del tabaco
32	Textiles, prendas de vestir e industria del cuero
321	Fabricación de textiles
3211	Hilado, tejido y acabado de textiles
3212	Artículos confeccionados de materiales textiles excepto prendas de vestir
3213	Fábricas de tejidos de punto
3214	Fabricación de tapices y alfombras
3215	Cordelería
3219	Fabricación de textiles, N.E.P.
322	Fabricación de prendas de vestir, excepto calzado
3220	Fabricación de prendas de vestir, excepto calzado
323	Industria del cuero y productos de cuero, y sucedáneos de cuero y pieles, excepto el calzado y otras prendas de vestir
3231	Curtidurías y talleres de acabado
3232	Industria de la preparación y teñido de pieles
3233	Fabricación de productos de cuero y sucedáneos de cuero, excepto el calzado y otras prendas de vestir
324	Fabricación de calzado, excepto el de caucho vulcanizado o moldeado de plástico
3240	Fabricación de calzado, excepto el de caucho vulcanizado o moldeado de plástico
33	Industria de la madera y productos de la madera, incluidos muebles
331	Industria de la madera y productos de madera y de corcho, excepto muebles
3311	Aserraderos, talleres de acepilladura y otros talleres para trabajar la madera
3312	Fabricación de envases de madera y de caña y artículos menudos de caña
3319	Fabricación de productos de madera y de corcho, N.E.P.
332	Fabricación de muebles y accesorios, excepto los que son principalmente metálicos
3320	Fabricación de muebles y accesorios, excepto los que son principalmente metálicos
34	Fabricación de papel y productos de papel; imprentas y editoriales
341	Fabricación de papel y productos de papel
3411	Fabricación de pulpa de madera, papel y cartón
3412	Fabricación de envases y cajas de papel y de cartón
3419	Fabricación de artículos de pulpa, papel y cartón, N.E.P.
342	Imprentas, editoriales e industrias conexas
3420	Imprentas, editoriales e industrias conexas

35	Fabricación de sustancias químicas y de productos químicos derivados del petróleo y del carbón, de caucho y plásticos
351	Fabricación de sustancias químicas industriales
3511	Fabricación de sustancias químicas industriales básicas, excepto abonos nitrogenados, etc.
3512	Fabricación de abonos y plaguicidas
3513	Fabricación de resinas sintéticas, materias plásticas y fibras artificiales, excepto el vidrio
352	Fabricación de otros productos químicos
3521	Fabricación de pinturas, barnices y lacas
3522	Fabricación de productos farmacéuticos y medicamentos
3523	Fabricación de jabones y preparados de limpieza, perfumes, cosméticos y otros productos de tocador
3529	Fabricación de productos químicos, N.E.P.
353	Refinerías de petróleo
3530	Refinerías de petróleo
354	Fabricación de productos diversos derivados del petróleo y del carbón
3540	Fabricación de productos diversos derivados del petróleo y del carbón
355	Fabricación de productos de caucho
3551	Industrias de llantas y cámaras
3559	Fabricación de productos de caucho, N.E.P. (excepto llantas y cámaras de caucho)
356	Fabricación de productos plásticos, N.E.P.
3560	Fabricación de productos plásticos, N.E.P.
36	Fabricación de productos minerales no metálicos, exceptuando los derivados del petróleo y del carbón
361	Fabricación de objetos de barro, loza, cerámica y porcelana
3610	Fabricación de objetos de barro, loza, cerámica y porcelana
362	Fabricación de vidrio y productos de vidrio
3620	Fabricación de vidrio y productos de vidrio
369	Fabricación de otros productos minerales no metálicos
3691	Fabricación de productos de arcilla para construcción
3692	Fabricación de cemento, cal y yeso
3699	Fabricación de productos minerales no metálicos N.E.P.
37	Industrias metálicas básicas
371	Industrias básicas de hierro y acero
3710	Industrias básicas de hierro y acero
372	Industrias básicas de metales no ferrosos
3720	Industrias básicas de metales no ferrosos
38	Fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo
381	Fabricación de productos metálicos, exceptuando maquinaria y equipo
3811	Fabricación de cuchillería, herramientas manuales y artículos generales de ferretería
3812	Fabricación de muebles y accesorios principalmente metálicos
3813	Fabricación de productos metálicos estructurales
3819	Fabricación de productos metálicos, N.E.P., exceptuando maquinaria y equipo
382	Construcción de maquinaria, exceptuando la eléctrica
3821	Construcción de motores y turbinas
3822	Construcción de maquinaria y equipo para la agricultura
3823	Construcción de maquinaria para trabajar los metales y la madera
3824	Construcción de maquinaria y equipo especiales para las industrias, excepto la maquinaria para trabajar los metales y la madera
3825	Construcción de máquinas de oficina, cálculo y contabilidad
3829	Construcción de maquinaria y equipo N.E.P., exceptuando la maquinaria eléctrica
383	Construcción de maquinaria, aparatos, accesorios y suministros eléctricos
3831	Construcción de máquinas y aparatos industriales eléctricos
3832	Construcción de equipos y aparatos de radio, de televisión y de comunicaciones
3833	Construcción de aparatos y accesorios eléctricos de uso doméstico
3839	Construcción de aparatos y suministros eléctricos N.E.P.
384	Construcción de material de transporte
3841	Construcciones navales y reparación de barcos
3842	Construcción de equipo ferroviario
3843	Fabricación de vehículos automóviles
3844	Fabricación de motocicletas y bicicletas
3845	Fabricación de aeronaves
3849	Construcción de material de transporte, N.E.P.
385	Fabricación de equipo profesional y científico, instrumentos de medida y de control N.E.P., y aparatos fotográficos e instrumentos de óptica
3851	Fabricación de equipo profesional y científico e instrumentos de medida y de control N.E.P.
3852	Fabricación de aparatos fotográficos e instrumentos de óptica
3853	Fabricación de relojes

39 Otras industrias manufactureras
390 Otras industrias manufactureras
3901 Fabricación de joyas y artículos conexos
3902 Fabricación de instrumentos de música
3903 Fabricación de artículos de deporte y atletismo
3909 Industrias manufactureras, N.E.P.

GRAN DIVISIÓN 4: ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA

41 Electricidad, gas y vapor
410 Electricidad, gas y vapor
4101 Luz y fuerza eléctrica
4102 Producción y distribución de gas
4103 Suministro de vapor y agua caliente

42 Obras hidráulicas y suministro de agua
420 Obras hidráulicas y suministro de agua
4200 Obras hidráulicas y suministro de agua

GRAN DIVISIÓN 5: CONSTRUCCIÓN

50 Construcción
500 Construcción
5000 Construcción

GRAN DIVISIÓN 6: COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, RESTAURANTES Y HOTELES

61 Comercio al por mayor
610 Comercio al por mayor
6100 Comercio al por mayor no especificado en otra parte
6101 Materias primas agropecuarias
6102 Minerales, metales y productos químicos industriales
6103 Madera aserrada y materiales de construcción
6104 Maquinaria y material de la misma para la industria, el comercio y la agricultura y vehículos automóviles
6105 Artículos de ferretería y eléctricos
6106 Géneros textiles y prendas de vestir
6107 Productos alimenticios, bebidas y tabaco
6108 Muebles y accesorios para el hogar

62 Comercio al por menor
620 Comercio al por menor
6200 Comercio al por menor no especificado en otra parte
6201 Pulpería
6202 Carnicería
6203 Verdulería
6204 Pescadería
6205 Ferretería
6206 Librería
6207 Floristería
6208 Joyería
6209 Bazar
6210 Farmacia
6211 Veterinaria
6212 Depósito de licores
6213 Pollos y/o huevos
6214 Productos de panadería
6215 Vehículos automóviles, motocicletas
6216 Muebles, accesorios y artefactos eléctricos para el hogar
6217 Géneros textiles, prendas de vestir y calzado
6218 Estaciones de gasolina
6219 Artículos deportivos
6220 Supermercados y tiendas por departamentos

63 Restaurantes y hoteles
631 Restaurantes, cafés y otros establecimientos que expenden comidas y bebidas
6310 Restaurantes, cafés y otros establecimientos que expenden comidas y bebidas
632 Hoteles, casas de huéspedes, campamentos y otros lugares de alojamiento
6320 Hoteles, casas de huéspedes, campamentos y otros lugares de alojamiento

GRAN DIVISIÓN 7: TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES

71 Transporte y almacenamiento
711 Transporte terrestre
7111 Transporte ferroviario
7112 Transporte urbano, suburbano e interurbano de pasajeros por carretera
7113 Otros servicios terrestres de transporte de pasajeros
7114 Transporte de carga por carretera
7115 Transportes por oleoductos o gasoductos
7116 Servicios relacionados con el transporte terrestre
712 Transporte por agua
7121 transporte oceánico o de cabotaje
7122 Transporte por vías de navegación interior
7123 Servicios relacionados con el transporte por agua
713 Transporte aéreo
7131 Empresas de transporte aéreo
7132 Servicios relacionados con el transporte aéreo
719 Servicios conexos
7191 Servicios relacionados con el transporte
7192 Depósito y almacenamiento

72 Comunicaciones
720 Comunicaciones
7200 Comunicaciones

GRAN DIVISIÓN 8: ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS

81 Establecimientos financieros
810 Establecimientos financieros
8101 Instituciones monetarias
8102 Otros establecimientos financieros
8103 Servicios financieros

82 Seguros
820 Seguros
8200 Seguros

83 Bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas
831 Bienes inmuebles
8310 Bienes inmuebles
832 Servicios prestados a las empresas, exceptuando el alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo
8321 Servicios jurídicos
8322 Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros
8323 Servicios de elaboración de datos y de tabulación
8324 Servicios técnicos y arquitectónicos
8325 Servicios de publicidad
8329 Servicios prestados a las empresas, N.E.P.: exceptuando el alquiler y arrendamiento de maquinaria
833 Alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo
8330 Alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo

GRAN DIVISIÓN 9: SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES

91 Administración pública y defensa
910 Administración pública y defensa
9100 Administración pública y defensa

92 Servicios de saneamiento y similares
920 Servicios de saneamiento y similares
9200 Servicios de saneamiento y similares

93 Servicios sociales y otros servicios comunales conexos
931 Instrucción pública
9310 Instrucción pública
932 Institutos de investigación y científicos
9320 Institutos de investigación y científicos
933 Servicios médicos y odontológicos; otros servicios de sanidad y veterinaria
9331 Servicios médicos y odontológicos y otros servicios de sanidad
9332 Servicios de veterinaria
934 Instituciones de asistencia social
9340 Instituciones de asistencia social
935 Asociaciones comerciales, profesionales y laborales
9350 Asociaciones comerciales, profesionales y laborales
939 Otros servicios sociales y servicios comunales conexos
9391 Organizaciones religiosas
9399 Servicios sociales y servicios comunales conexos, N.E.P.

94 Servicios de diversión y esparcimiento y servicios culturales
941 Películas cinematográficas y otros servicios de esparcimiento
9411 Producción de películas cinematográficas
9412 Distribución y exhibición de películas cinematográficas
9413 Emisoras de radio y televisión
9414 Productores teatrales y servicios de esparcimiento
9415 Autores, compositores y otros artistas independientes, N.E.P.
942 Bibliotecas, museos, jardines botánicos y zoológicos y otros servicios culturales, N.E.P.
9420 Bibliotecas, museos, jardines botánicos y zoológicos y otros servicios culturales, N.E.P.
949 Servicios de diversión y esparcimiento, N.E.P.
9490 Servicios de diversión y esparcimiento, N.E.P.

95 Servicios personales y de los hogares
951 Servicios de reparación, N.E.P.
9511 Reparación de calzado y otros artículos de cuero
9512 Talleres de reparaciones eléctricas
9513 Reparación de automóviles y motocicletas
9514 Reparación de relojes y joyas
9519 Otros servicios de reparación, N.E.P.
952 Lavanderías y servicios de lavandería; establecimientos de limpieza y teñido
9520 Lavanderías y servicios de lavandería; establecimientos de limpieza y teñido
953 Servicios domésticos
9530 Servicios domésticos
959 Servicios personales directos
9591 Peluquería y salones de belleza
9592 Estudios fotográficos, incluida la fotografía comercial
9599 Servicios personales, N.E.P.

96 Organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales
960 Organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales
9600 Organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales

GRAN DIVISIÓN 0: ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFICADAS

00 Actividades no bien especificadas
000 Actividades no bien especificadas
0000 Actividades no bien especificadas

2. CÓDIGOS DE OCUPACIONES

GRUPO PRINCIPAL 0
PROFESIONALES Y TÉCNICOS

00 PROFESIONALES Y TÉCNICOS EN ARQUITECTURA, URBANISMO, INGENIERÍA, DIBUJO TÉCNICO Y TECNOLOGÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL
000 Arquitectos e ingenieros arquitectos
001 Agrimensores, topógrafos
002 Ingenieros civiles
003 Ingenieros electricistas
004 Ingenieros mecánicos
005 Ingenieros industriales, ingenieros químicos e ingenieros de minas
006 Ingenieros agrónomos
007 Otros ingenieros
008 Dibujantes técnicos y cartógrafos relacionados con este campo
009 Técnicos y auxiliares técnicos en electricidad, mecánica, metalurgia, industria, agrimensura, topografía u otras áreas de la ingeniería. Maestros de Obras

01 PROFESIONALES Y TÉCNICOS EN: QUÍMICA, FÍSICA, ASTRONOMÍA, GEOLOGÍA, BACTERIOLOGÍA, LABORATORIOS INDUSTRIALES
010 Químicos y tecnólogos de alimentos
011 Físicos y otros especialistas en ciencias afines, geofísicos, meteorólogos, astrónomos, geólogos y geógrafos
012 Bacteriólogos y microbiólogos
013 Farmacólogos y farmacéuticos
014 Técnicos de laboratorio industrial, químico y físico
019 Otros técnicos en química, física, etc.

02 PROFESIONALES Y TÉCNICOS EN: AGRONOMÍA Y VETERINARIA, BIOLOGÍA, CIENCIAS NATURALES Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA
020 Agrónomos y fitopatólogos
021 Veterinarios
022 Zootécnicos
023 Técnicos de laboratorio agronómico o biológico (animal/vegetal)
024 Técnicos en avicultura, sericultura, silvicultura y piscicultura
025 Biólogos y naturalistas
026 Otros profesionales en agronomía, veterinaria y ciencias naturales
027 Perito agrícola
028 Inseminadores de ganado y auxiliares de veterinaria
029 Otros técnicos agropecuarios y de ciencias naturales. Pilotos fumigadores

03 PROFESIONALES Y TÉCNICOS EN: MEDICINA, CIRUGÍA, ODONTOLOGÍA, FARMACIA, TECNOLOGÍA MÉDICA, ACTIVIDADES PARAMÉDICAS Y DE SANIDAD
030 Médicos generales, especialistas y cirujanos, dentistas, médicos homeópatas
031 Técnicos de laboratorio médico (citotecnólogo)
032 Optómetras y ópticos
033 Prácticos osteópatas, fisioterapeutas, electroterapeutas, quiroprácticos y técnicos en rehabilitación
034 Técnicos de radiología, ecografía, electrodiagnóstico
035 Expertos en régimen dietético y nutricionistas
036 Técnicos anestesistas y auxiliares de quirófano
037 Técnicos en sanidad (malaria, salud rural y sanidad ambiental)
038 Enfermeras y parteras profesionales
039 Otros enfermeros y parteras, otros paramédicos: auxiliares de enfermería, farmacia, odontología, nutrición y sanidad; fumigadores de malaria

04 PROFESIONALES Y TÉCNICOS EN: ARTE, LITERATURA, DEPORTE, RECREACIÓN, DIFUCIÓN, PUBLICIDAD, ORGANIZACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
040 Autores literarios, editores, periodistas, cronistas, corresponsales, reporteros, comentaristas y locutores de radio y televisión y otros trabajadores en literatura y periodismo
041 Pintores, serigrafistas, escultores, caricaturistas, calígrafos, decoradores de interiores, diseñadores gráficos y dibujantes comerciales, escenógrafos, compositores, músicos, cantantes, directores de orquestas; otros trabajadores de las artes
042 Bailarines, directores de danza y coreógrafos; directores de escena, actores, entretenedores, productores de teatro, cine, radiodifusión y televisión; otros trabajadores en danza, teatro, cine y televisión
043 Artistas de circo y otros artistas, por ejemplo: magos, prestidigitadores, acróbatas, etc.
044 Atletas y deportistas profesionales, árbitros y jueces deportivos; entrenadores e instructores deportivos; toreros
045 Especialistas en administración de personal, asistencia y bienestar social, organización ocupacional, laboral y sindical, cooperativismo, relaciones públicas, organización comunal y popular
046 Traductores e intérpretes; bibliotecarios, archivistas de documentos públicos e históricos
047 Técnicos en publicidad y mercadeo
048 Técnicos en fotografía; retratistas; operadores de cámaras de filmación de cine y televisión; técnicos en medios audiovisuales
049 Diseñadores de textiles, prendas de vestir, calzado, etc. Decoradores de vitrinas, paredes, autos, etc. Otros especialistas en arte, deporte, periodismo y organización social

05 PROFESIONALES Y TÉCNICOS EN: ACTIVIDADES RELIGIOSAS Y DE CULTOS
050 Sacerdotes, pastores, misioneros, rabinos, monjas y miembros de órdenes religiosas
051 Otros religiosos

06 PROFESIONALES Y TÉCNICOS EN: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
060 Profesores y catedráticos universitarios y de otros centros de enseñanza superior
061 Profesores de enseñanza media, académica, técnica y comercial
062 Maestros de enseñanza primaria
063 Maestros de enseñanza preescolar
064 Profesores de enseñanza especial
065 Otros profesores y maestros de enseñanza (de arte, artes manuales, deporte, religión, etc.)
066 Orientadores y sicopedagogos en centros de enseñanza
067 Instructores en academias particulares (belleza, corte y confección, cocina, etc.)
068 Investigadores científicos en cualquier área
069 Asistentes de docencia e investigación

07 PROFESIONALES Y TÉCNICOS EN: MATEMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD, CIENCIAS SOCIALES
070 Matemáticos, actuarios, estadísticos y demógrafos
071 Economistas y especialistas en administración de empresas
072 Contadores públicos y privados, contadores, auditores y asistentes de auditoría
073 Sociólogos, sicólogos, antropólogos, historiadores, arqueólogos y profesionales similares
074 Otros profesionales en ciencias matemáticas e informáticos
075 Otros profesionales en ciencias sociales y afines
076 Técnicos y analistas presupuestarios y contables
077 Técnicos y analistas de sistemas (computación) y finanzas
078 Planificadores económicos y sociales
079 Otros técnicos en matemáticas, ciencias sociales y económicas

08 PROFESIONALES Y TÉCNICOS EN: ABOGACÍA Y JURISPRUDENCIA
080 Abogados y asesores legales de instituciones y empresas
081 Magistrados, jueces y alcaldes
082 Jueces de paz y notarios
083 Escribientes y asistentes legales y otras ocupaciones afines

09 PROFESIONALES Y TÉCNICOS EN TRANSPORTE MARÍTIMO, FLUVIAL Y AÉREO Y COMUNICACIONES
090 Oficiales de cubierta, pilotos, capitanes y prácticos de navegación marítima y fluvial de calado mayor
091 Oficiales maquinistas de navegación marítima y fluvial
092 Pilotos de avión (excepto pilotos fumigadores)
093 Navegantes aéreos, técnicos y operadores de torres de control aéreo
094 Mecánicos de vuelo
095 Técnicos en control de sistemas de telecomunicaciones

GRUPO PRINCIPAL 1
DIRECTIVOS, GERENTES Y ADMINISTRADORES GENERALES

10 DIRECTORES Y FUNCIONARIOS DE CATEGORÍA DIRECTIVA O DE JEFATURA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
100 Jefe de Estado, ministros y viceministros del Poder Ejecutivo, presidente de la Asamblea Legislativa, diputados, presidente de la Suprema Corte de Justicia, presidente del Tribunal Supremo de Elecciones, contralor y subcontralor general, directores, subdirectores de instituciones estatales nacionales, miembros de las juntas directivas de instituciones gubernamentales, embajadores, cónsules, vicecónsules y demás representantes diplomáticos en todos los casos, las personas incluidas deben ser costarricenses
101 Gobernadores provinciales y directores de instituciones a nivel regional o provincial
102 Directivos municipales, cantonales, distritales y de localidad
103 Jefes de departamento, oficina, sección, unidad de instituciones gubernamentales a nivel central
104 Jefes de departamento, oficina, sección, unidad de instituciones gubernamentales a nivel provincial o regional
105 Asesores gubernamentales a nivel nacional, del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Electoral o de la Contraloría

11 DIRECTORES Y GERENTES DE EMPRESAS AUTÓNOMAS, SEMI-AUTÓNOMAS Y PRIVADAS EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA E INDUSTRIAL Y EL COMERCIO
110 Directores, subdirectores, gerentes y sub-gerentes en el comercio
111 Directores, subdirectores, administradores y gerentes de empresas de construcción
112 Administradores, jefes de departamento, sección, oficina, unidad de empresas de comercio mayorista
113 Administradores, jefes de departamento, sección, oficina, unidad de empresas de comercio minorista
114 Directores, subdirectores, gerentes, sub-gerentes, administradores generales de empresas agropecuarias
115 Jefes de departamento, oficina, sección, unidad de empresas agropecuarias
116 Directores, subdirectores, gerentes, sub-gerentes, administradores generales de empresas industriales
117 Jefes de departamento, sección, unidad de empresas industriales
118 Directores, subdirectores, gerentes, sub-gerentes, administradores generales de empresas mineras
119 Jefes de departamento, oficina, sección, unidad de empresas mineras

12 DIRECTORES, GERENTES Y ADMINISTRADORES GENERALES DE EMPRESAS AUTÓNOMAS Y PRIVADAS EN SERVICIOS (Excepto comercio y administración gubernamental)
120 Directores, subdirectores y administradores generales de hospitales y demás instituciones de salud, centros de reclusión y de rehabilitación
121 Rectores universitarios, directores, subdirectores, asesores-supervisores y administradores de centros de enseñanza
122 Directores, subdirectores, gerentes, sub-gerentes y administradores de instituciones o empresas de finanzas, seguros y bienes raíces
123 Directores, subdirectores, gerentes, sub-gerentes y administradores de transporte de carga y pasajeros y almacenamiento
124 Directores, subdirectores, gerentes, sub-gerentes y administradores de comunicaciones y servicios públicos
125 Directores, subdirectores, gerentes, subgerentes y administradores de empresas de servicios de preparación (no fabricación) de alimentos y bebidas, alojamiento y disposición de sitios donde acampar tales como: hoteles, restaurantes, cantinas y sodas, cafés, pensiones, casas de huéspedes
126 Directores, subdirectores, gerentes, sub-gerentes y administradores de otros establecimientos de servicios
127 Jefes de departamento, sección, oficina, unidad de empresas de cualquiera de las actividades anteriores
128 Jefes de mantenimiento y aseo en empresas privadas

GRUPO PRINCIPAL 2
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO, LAS INSTITUCIONES AUTÓNOMAS Y LAS EMPRESAS PRIVADAS

20 EMPLEADOS ADMISTRATIVOS, CONTABLES FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A NIVEL CENTRAL, REGIONAL, PROVINCIAL O MUNICIPAL Y DE LA EMPRESA PRIVADA
200 Empleados de oficinas de personal, auxiliares administrativos
201 Inspectores de patentes, de trabajo, municipales, de la Caja Costarricense de Seguro Social, de salud, del Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados, de tránsito (policía de tránsito), de renta, de migración, bancario y parquimetristas
202 Alcaldes, notificadores, aforadores, empleados de aduanas
203 Empleados de archivo de documentación administrativa
204 Otros empleados administrativos: administradores de mercado, capataces de cuadrilla municipal, I.C.E. y A.A.
205 Jefes de mantenimiento y aseo en lugares públicos

21 EMPLEADOS DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
210 Auxiliares-técnicos de contabilidad
211 Tenedores de libros y tesoreros
212 Cajeros y pagadores de empresas, cajeros de bancos
213 Cobradores de cuentas, empleados de cuentas corrientes y de crédito y facturadores
219 Otros empleados de contabilidad y presupuesto (lectores de medidores)

22 EMPLEADOS DE SECRETARÍA Y DE PRODUCCIÓN DE TEXTOS
220 Mecanógrafos y taquígrafos y taquimecanógrafos
221 Teletipistas u operadores de teletipo en establecimientos diversos, excepto, los de servicios de comunicación
222 Operadores de máquinas perforadoras de tarjetas y similares, digitadores y transcriptores de datos
223 Operadores de máquinas copiadoras, de reproducción y mimeógrafos
224 Secretarias ejecutivas
225 Secretarias en instituciones y empresas, excepto las secretarias ejecutivas

23 EMPLEADOS OPERADORES DE MÁQUINAS Y EQUIPOS CONTABLES
230 Operadores de máquinas computadoras
231 Operadores de máquinas de contabilidad y calculadoras
232 Operadores de otras máquinas de oficina
233 Programadores de computación

24 EMPLEADOS DE INSPECCIÓN, DESPACHO Y CONTROL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
240 Inspectores, controladores de tránsito y despachadores de transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial, chequeadores de buses, despachadores de trenes
241 Jefes o agentes de estación de ferrocarril
242 Inspectores, controladores y despachadores de comunicaciones
243 Jefes o conductores de trenes
244 Cobradores de buses, trenes y otros medios de transporte
249 Otros inspectores, controladores, etc. de medios de transporte

25 EMPLEADOS DE MENSAJERÍA
250 Carteros
251 Mensajeros, mandaderos
252 Clasificación de correspondencia en oficinas de correos
259 Otros empleados en ocupaciones afines

26 EMPLEADOS OPERADORES DE EQUIPOS DE RADIOTELEFINÍA, RADIOTELEGRAFÍA Y TELECOMUNICACIONES
260 Telefonistas
261 Telegrafistas
262 Operadores de equipos de radiocomunicaciones, radiotelegrafistas y radio telefonistas
263 Operadores de telex o teletipo en servicios de comunicación
269 Otros empleados de radiotelefonía, radiotelegrafía y radiocomunicaciones

27 EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS EN OTROS SERVICIOS
270 Empleados almacenistas y proveedores
271 Empleados de recepción o de información al público
272 Empleados administrativos de biblioteca y archivo
279 Otros empleados administrativos en otros servicios y oficinistas (excepto los de oficinas de personas que se ubican en 200)

GRUPO PRINCIPAL 3
COMERCIANTES Y VENDEDORES

30 COMERCIANTES
300 Comerciantes - propietarios de comercio al por mayor y al por menor (excluye a los comerciantes ambulantes)

31 DEPENDIENTES - VENDEDORES DE TIENDA Y VENDEDORES AMBULANTES
310 Vendedores, dependientes en tiendas, en gasolineras y demostradores
311 Vendedores en locales de periódicos, lotería y revistas, billetes de teatro y espectáculos; bingos, pasajes y otros boletos
312 Vendedores ambulantes y callejeros de comestibles u otros productos
313 Repartidores, solicitantes de pedidos y choferes - repartidores, distribuidores y despachadores de mercaderías a casas particulares y a empresas de cualquier índole
314 Supervisores de marcas y precios en supermercados y otros establecimientos comerciales

32 AGENTES VIAJEROS DE COMERCIO Y REPRESENTANTES DE COMERCIOS MAYORISTAS O FÁBRICAS
320 Agentes viajeros - viajantes de comercio, agentes de ventas de productos
321 Representantes de fábricas e instituciones comerciales de productos y visitadores médicos

33 OTROS VENDEDORES Y AGENTES DE VENTAS, CORREDORES Y COMISIONISTAS
330 Agentes y corredores de seguros
331 Agentes y corredores de bienes raíces
332 Agentes y corredores de acciones, bonos y otros títulos bursátiles; prestamistas
333 Subastadores, rematadores y peritos avaluadores
334 Comisionistas y consignatarios
335 Agentes de servicios de aduana
336 Agentes de servicios de transporte, comunicaciones, mudanzas y almacenamiento, u otros
337 Agentes de servicios de turismo (clubes de viajes y excursiones)
338 Agentes de publicidad y gestores de anuncios
339 Compradores, agentes de compras y otros trabajadores en ocupaciones afines
340 Supervisores de ventas

GRUPO PRINCIPAL 4
AGRICULTORES, GANADEROS Y TRABAJADORES AGRÍCOLAS

40 CAPATACES MAYORES AGRÍCOLAS
400 Capataces mayores, mandadores, jefes de cuadrilla de explotaciones agrícolas

41 AGRICULTORES Y GANADEROS (Dueños de las explotaciones)
410 Cultivadores propietarios, arrendatarios, colonos y precaristas
411 Criadores de ganado
412 Avicultores
413 Apicultores
414 Horticultores y cultivadores de tubérculos
415 Floricultores
416 Arboricultores y fruticultores
417 Otros agricultores

42 TRABAJADORES AGRÍCOLAS
420 Peones agrícolas y cogedores (excepto de caña y banano)
421 Operadores de maquinaria agrícola, tractores, chapulines y otros vehículos agrícolas
422 Trabajadores en invernaderos, huertas, jardines, almácigos, semilleros, campos de recreo y deporte, enzacatadores y cortadores de hongos
423 Trabajadores en hatos (ordeñadores, criadores y cuidadores de ganado, sabaneros, trabajadores de lechería, vaqueros, pastores)
424 Trabajadores en granjas (avícolas, apícolas, de conejos, etc.)
425 Trabajadores de la caña y el banano: ejemplo de los mismos son: los podadores y cortadores
426 Domadores de animales (ganado, perros, etc.)
429 Otros trabajadores agrícolas que realizan sólo labores muy particulares como por ejemplo: podadores de árboles, fumigadores de cultivos y animales, cuidadores de animales en zoológicos, etc.

43 PESCADORES
430 Pescadores y tripulantes de barcos pesqueros, criadores y cuidadores de peces
431 Contramaestres de barcos pesqueros
432 Otros trabajadores de la pesca

44 CAZADORES Y TRAMPEROS
440 Cazadores, tramperos y otros trabajadores de la caza

45 TRABAJADORES FORESTALES
450 Taladores, hacheros, leñadores, caucheros, carboneros y otros trabajadores forestales de la tala manual de árboles y recolección de productos silvestres
451 Operadores de sierras de talado y otros operadores de máquinas forestales

GRUPO PRINCIPAL 5
OCUPACIONES RELATIVAS A LA CONDUCCIÓN, MANEJO Y CONTROL DE MEDIOS DE TRANSPORTE

50 CHOFERES Y CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE
500 Choferes de taxis, camiones, camionetas y autobuses (excepto choferes - repartidores)
501 Cocheros, boyeros y conductores de animales de carga
502 Otros conductores de vehículos de transporte, por ejemplo: conductores de motocar y conductores de vehículos de pedal

51 MAQUINISTAS Y FOGONEROS DE LOCOMOTORAS
510 Maquinistas y fogoneros de locomotoras (el jefe de tren se incluye en 243)

52 CONDUCTORES Y TRIPULANTES DE BARCOS Y NAVES
520 Marineros, lancheros y boteros
521 Maquinistas fogoneros y engrasadores de barcos
522 Conductores de remolcadores y capitanes de barcos de calado menor (capitanes de embarcaciones de calado mayor se incluye en 090)
529 Otros trabajadores del transporte marítimo y fluvial (muelleros o atracadores de barcos)

53 OPERADORES DE EQUIPO DE SEÑALES Y CONTROL DE TRÁNSITO
530 Operadores de sistemas de control del tráfico en puertos fluviales y marítimos y de estaciones ferroviarias y de vehículos
531 Guardafrenos de trenes y guardagujas, brequeros, operadores de esclusas y compuertas, otros trabajadores de señales de tránsito

GRUPO PRINCIPAL 6
OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN ARTESANAL E INDUSTRIAL DE TIPO TEXTIL, DE CONFECCIONES, DE CARPINTERÍA Y ALBAÑILERÍA, DE PINTURA Y FONTANERÍA, DE MECÁNICA Y ELECTRICIDAD

60 TRABAJADORES TEXTILES
600 Preparadores de fibras, cortadores y afines
601 Hilanderos, devanadores y tejedores en telares, a mano
602 Operadores de máquinas de hilandería, devanado y tejido (sea éste de telares o de punto)
603 Tejedores de punto a mano (prendas de vestir, hamacas, bolsos, tapices, alfombras, etc.)
604 Blanqueadores, tintoreros, estampadores y acabadores de productos textiles y afines
605 Operadores de máquinas de tejer alfombras y tapices (sea en tejido de punto o en telares automáticos)
607 Ayudantes de tejedores, hilanderos y demás ocupaciones textiles
608 Supervisores de trabajadores textiles

61 TRABAJADORES DE LA CONFECCIÓN Y REPARACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR (EXCEPTO CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUS SUCEDÁNEOS)
610 Operadores de máquinas industriales de coser, cortar, overloquear y bordar
611 Sastres (excepto los que laboran en fábricas)
612 Modistos, costureras y bordadores (a mano)
613 Patronistas y cortadores (a mano)
614 Camiseros (excepto los que laboran en fábricas)
615 Sombrereros y guanteros (cosedores y cortadores)
616 Peleteros, paragüeros y afines
617 Ayudantes de costureros, sastre, bordadores, etc.
618 Supervisores de los trabajadores de confecciones

62 ZAPATEROS, TALABARTEROS, ZAPATEROS Y DEMÁS TRABAJADORES DEL CALZADO (cualquier material)
620 Zapateros y zapateros remendones
621 Troqueladores, patronistas alistadores, montadores, cosedores, cortadores, hormeros y otros trabajadores del calzado de cuero
622 Talabarteros y afines
623 Otros trabajadores de confecciones de artículos de cuero y otros materiales sucedáneos del mismo (excepto calzado, guantes y prendas de vestir) inclúyanse los fabricantes de bolas, de maletas, etc.
624 Operadores de maquinaria en la fabricación de calzado de materiales distintos al cuero
627 Ayudantes en la fabricación del calzado en general
628 Supervisores de trabajadores del calzado y de otros trabajadores de la confección de artículos de cuero y otros materiales

63 CARPINTEROS, EBANISTAS Y DEMÁS TRABAJADORES EN LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE MADERA
630 Carpinteros de banco, ensambladores de pisos de madera y parqueteros
631 Ebanistas, torneros, fresadores, cepilladores de la madera y afines
632 Operadores de maquinaria en la fabricación de muebles y enseres de madera, etc. Colchoneros y tapiceros
633 Otros trabajadores de la madera, por ejemplo: laqueadores, lustradores, charoladores y talladores de madera
634 Carpintero de obras de construcción
637 Ayudantes de carpinteros y de otros trabajadores de artículos de madera (lijadores, por ejemplo)
638 Supervisores de los trabajadores de artículos de madera

64 ALBAÑILES, TECHADORES Y DEMÁS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN
640 Albañiles, enladrilladores, enlosadores, revocadores y acabadores en hormigón y cemento
641 Estucadores, enlucidores y yeseros
642 Entejadores y techadores
643 Empapeladores, colocadores y cortadores de vidrio
644 Pegadores de azulejos, mosaico y otros artesanos afines
647 Ayudantes de albañiles y demás trabajadores de la construcción (incluyese por ejemplo a los reparadores de líneas férreas)
648 Capataces mayores de la construcción
649 Operadores de máquinas de pulir pisos de cemento y de madera

65 PINTORES DE OBRAS, DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, ETC. (EXCEPTO PINTORES Y DECORADORES DE VIDRIO Y CERÁMICA)
650 Pintores de avisos y rótulos
651 Pintores de la construcción y el mantenimiento
652 Otros pintores (por ejemplo, vehículos, maquinaria y otros objetos)
657 Ayudantes de pintores
658 Supervisores de pintores

66 FONTANEROS U OTROS INSTALADORES DE TUBERÍAS Y ESTRUCTURAS METÁLICAS Y SOLDADORES EN GENERAL
660 Fontaneros, plomeros u otros instaladores de tuberías; hojalateros, caldereros, reparadores de calderas y otros trabajadores de metal en lámina
661 Remachadores, montadores y armadores de estructuras metálicas
662 Soldadores a mano, máquina, arco o soplete; oxixortadores
663 Otros trabajadores de la soldadura y fontanería
667 Ayudantes de soldadura, de la instalación de tuberías y estructuras metálicas
668 Supervisores de trabajos de soldadura, y de la instalación de tuberías y estructuras metálicas

67 ELECTRICISTAS Y ELECTRONISTAS, OPERADORES Y REPARADORES DE INSTALACIONES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS
670 Electricistas e instaladores de conexiones eléctricas en edificios, electricistas automotrices, bobinadores
671 Recorredores, reparadores y empalmadores de líneas de teléfonos, telégrafos, fuerza eléctrica y telecomunicaciones; instaladores de teléfonos, telégrafos y semáforos
672 Fabricadores y reparadores de receptores de radio, televisión, refrigeradores y otros aparatos eléctricos de uso doméstico; de timbres, sirenas, alarmas. Aire acondicionado
673 Fabricadores y reparadores de equipo electrónico no mencionado en otro grupo (computadoras y equipo auxiliar)
674 Fabricadores, instaladores y reparadores de motores eléctricos (electromecánicos); equipo médico y de diagnóstico
675 Operadores de equipos y aparatos en estaciones de radio y televisión, (excepto los operadores de cámaras de filmación)
676 Operadores de equipos de sonido y proyección cinematográfica
677 Ayudantes de electricistas, electronistas y electromecánicos
678 Supervisores de trabajos de electricidad, electrónica y electromecánica

68 MACÁNICOS AJUSTADORES, MONTADORES Y REPARADORES DE MAQUINARIA AGRÍCOLA, INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIÓN Y DE TRANSPORTE
680 Mecánicos, ajustadores, montadores, instaladores y reparadores de maquinaria agrícola, industrial y de construcción
681 Mecánicos, ensambladores y reparadores de automóviles, autobuses, camiones, motocicletas de combustión interna y bicicletas
682 Mecánicos, ensambladores y reparadores de naves, aeronaves, locomotoras y vagones de ferrocarril
683 Ajustadores - operadores de máquinas herramientas, tornos, fresadoras, pulidoras, esmeriladoras, afiladoras, cepilladoras, taladradoras, limadoras y máquinas similares
684 Mecánicos y reparadores de máquinas de escribir, calculadoras, registradoras, cocinas de gas, etc.; cerrajeros y armeros
685 Operadores de máquinas fijas de producción de energía eléctrica, de máquinas de construcción e instalaciones similares y otros operadores (operadores de calderas, tractores de construcción, escabadores, dragas, grúas, etc.)
686 Otros mecánicos, ajustadores, engrasadores (excepto de barcos), llanteros y gaseadores
687 Ayudantes de operadores de máquinas de construcción y de mecánica en general
688 Supervisores de trabajos de la mecánica, montaje y operación de máquinas, equipos e instalaciones mencionados

69 RELOJEROS ÓPTICOS Y MECÁNICOS DE PRECISIÓN; JOYEROS, PLATEROS Y DEMÁS TRABAJADORES DE JOYAS Y OBJETOS DE METALES PRECIOSOS
690 Relojeros
691 Mecánicos de instrumentos ópticos, lentes y binóculos
692 Mecánicos de prótesis dental u ortopédicos
693 Mecánicos y montadores de aparatos e instrumentos de precisión (mecánicos de banco)
694 Mecánicos - reparadores de aparatos y equipos fotográficos
695 Otros mecánicos de aparatos de precisión y personas en ocupaciones afines
696 Joyeros, orfebres, plateros, grabadores de joyas y objetos de metales preciosos, otros artesanos y trabajadores de joyería
697 Ayudantes de relojeros, ópticos, mecánicos de precisión, joyeros, plateros, orfebres y similares
698 Supervisores de trabajos de joyería, relojería, óptica y precisión

GRUPO PRINCIPAL 7
OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN ARTESANAL E INDUSTRIAL EN EL ÁREA GRÁFICA, QUÍMICA, MINERA, FUNDICIÓN DE METALES, ALIMENTOS Y BEBIDAS, CERÁMICA, CUEROS, TABACO Y OTROS BIENES INDUSTRIALES

70 ARTESANOS Y OPERADORES DE MAQUINARIA EN LAS ARTES GRÁFICAS
700 Tipógrafos, cajistas, linotipistas, monotipistas, electrotipistas y estereotipistas
701 Operadores de prensas de impresión y litógrafos
702 Grabadores de imprenta, fotograbadores, fotomecánicos, impresores en offset
703 Encuadernadores y empastadores, guillotinistas y dobladores
704 Reveladores y reproductores de películas fotográficas
705 Otros trabajadores de las artes gráficas
706 Correctores de pruebas y levantadores de textos
707 Ayudantes de imprenta y de revelado y reproducción de fotografía y de otros trabajos de artes gráficas
708 Supervisores de trabajos de imprenta, de revelado y reproducción de fotografía y de otros trabajos de artes gráficas

71 MINEROS, CANTEROS Y OPERADORES DE MAQUINARIA EN LA EXTRACCIÓN DE MINERALES
710 Mineros, apuradores de mineral y otros trabajadores en yacimientos metalíferos y de minerales sólidos no metalíferos (oreros)
711 Canteros y apuradores de mineral en canteras
712 Perforadores de pozos petrolíferos y de otros tipos
713 Trabajadores de la extracción de otros minerales líquidos, semilíquidos, o gases naturales
714 Trabajadores en otras ocupaciones de extracción de otros minerales sólidos no metalíferos (sacadores de arena, etc.)
715 Dinamiteros, barreteros, barreneros
716 Operadores de maquinaria e instalaciones de tratamiento y distribución de aguas
717 Ayudantes de mineros, canteros, perforadores, etc.
718 Supervisores de trabajadores de minas canteras, perforaciones, instalaciones de tratamiento y distribución de agua, etc.

72 FUNDIDORES, LAMINADORES Y TRABAJADORES DEL TRATAMIENTO DE LOS METALES
720 Fundidores en hornos
721 Moldeadores
722 Templadores, herreros, forjadores y martilladores, troqueladores de metal
723 Laminadores, trefiladores, estiradores de metal y afines
724 Galvanizadores y operadores de maquinaria en galvanoplastía y electroplastía
725 Otros operadores en la industria metálica (tubos de metal, filtros, clavos, zippers metálicos, tornillos, grapas y arandelas, varillas para construcción)
727 Ayudantes de fundidores, laminadores, etc.
728 Supervisores de trabajadores de fundición y laminación

73 CERAMISTAS, ALFAREROS Y ELABORADORES DE VIDRIO
730 Ceramistas y alfareros
731 Pintores y decoradores de la fabricación de vidrio y cerámica
732 Operadores de maquinaria en la elaboración de vidrio, porcelana y cerámica
733 Operadores de maquinaria y artesanos en la fabricación de productos de arcilla (excepto la alfarería), cemento y de materiales de construcción
734 Horneros en la fabricación de productos de arcilla, cerámica, porcelana y vidrio
735 Artesanos en la fabricación de productos de mármol, piedra, granito y otros similares
736 Operadores de maquinaria en la fabricación de productos de mármol, granito y otros similares
737 Ayudantes de artesanos y operadores en la fabricación de productos de vidrio, cerámica, etc.
738 Supervisores de trabajadores del vidrio, cerámica, etc.

74 TRABAJADORES Y OPERADORES DE MAQUINARIA EN LA INDUSTRIA QUÍMICA, EN LA INDUSTRIA DE LA MADERA EN EL TRATAMIENTO DEL PAPEL, Y CARTÓN
740 Operadores de maquinaria de la industria química: jabón, pintura, abonos y plaguicidas, carga de baterías, productos farmacéuticos, envasado de gas, etc.
741 Operadores en la industria de la madera (aserraderos)
742 Operadores de maquinaria en la fabricación de papel
743 Operadores de maquinaria en la fabricación de bolsas de papel, cajas y empaques de cartón y otros artículos de papel y cartón
744 Operadores de maquinaria de elaboración de derivados del petróleo
745 Otros trabajadores de la industria química, tratamiento de la madera y de artículos de papel y cartón
747 Ayudantes de trabajadores de la industria química, maderera y papelera
748 Supervisores de trabajadores de la industria química, maderera y papelera

75 TRABAJADORES Y OPERADORES DE MAQUINARIA EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS
750 Matarifes, carniceros, deshuesadores, peladores, (en mataderos y frigoríficos), salazoneros, ahumadores y preparadores de carnes y pescados, deshidratadores de alimentos en general y otros trabajadores relacionados con la conservación de los mismos
751 Molineros, operadores y trabajadores asimilados de molinos de cereales, especies y materias primas análogas. Operadores de molinos de trapiche
752 Panaderos, pasteleros, tortilleros y otros trabajadores de la fabricación de pastas alimenticias
753 Queseros, mantequilleros y otros trabajadores de la fabricación de productos lácteos
754 Seleccionadores, mezcladores, tostadores, catadores y otros trabajadores en la preparación de té, café y cacao
755 Operadores de máquinas y otros trabajadores de la fabricación y refinación de azúcar (sea ésta de remolacha, caña y sus similares), dulces y mermeladas
756 Operadores de máquinas y otros trabajadores de la fabricación de vino, cerveza, licores, bebidas no alcohólicas, hielo y aguas purificadas
757 Operadores de máquinas y trabajadores de la fabricación de productos alimenticios diversos; de aceites y grasas vegetales y animales; y alimentos preparados para animales
758 Supervisores de los trabajadores de los alimentos y bebidas
759 Ayudantes de los trabajadores de alimentos y bebidas

76 TRABAJADORES DEL TRATAMIENTO DEL TABACO Y DE LA ELABORACIÓN DE CIGARROS
760 Preparadores del tabaco, secadores, ahumadores, seleccionadores, etc.
761 Cigarreros (elaboración manual de cigarros, cigarrillos y puros)
762 Operadores de maquinarias y otros trabajadores afines de la manufactura de productos del tabaco, picadura y brevas
767 Ayudantes de los trabajadores de la industria del tabaco
768 Supervisores de los trabajadores de la industria del tabaco

77 TRABAJADORES DE CURTIEMBRES, TENERÍAS Y DE LA PREPARACIÓN DE PIELES Y CUEROS
770 Curtidores, secadores de piel y cuero
771 Pellejeros y desbastadores
772 Otros trabajadores de la preparación de pieles y cueros
777 Ayudantes de los trabajadores de la preparación de pieles y cueros
778 Supervisores de los trabajadores de la preparación de pieles y cueros

78 OTROS ARTESANOS Y OPERADORES DE MÁQUINAS
780 Trabajadores en ocupaciones relacionadas con el proceso de fabricación, reparación y afinación de instrumentos musicales
781 Trabajadores en ocupaciones relacionadas con el proceso de fabricación de artículos de fibras vegetales, tales como artículos de cestería, cordelería, cepillos de raíz, escobas, muebles u otros productos de caña, junco, mimbre y materiales similares
782 Trabajadores en ocupaciones relacionadas con el proceso de fabricación de artículos de caucho, o de materia plástica tales como: llantas y su recauchado; artículos del hogar, juguetes, zippers plásticos, valijas plásticas, discos sin grabar, etc.
783 Trabajadores en ocupaciones relacionadas con el proceso de fabricación de artículos de pulpa de madera
784 Trabajadores en ocupaciones relacionadas con la disecación de animales (taxidermistas); la fabricación de juguetes, fósforos y fuegos artificiales; lápices y tizas; productos de caucho; botones; candelas o velas; redes para pelo y pelucas; muñecos de trapo y peluche; flores artificiales
785 Trabajadores en ocupaciones relacionadas con el proceso de fabricación de esténciles, películas y papeles fotográficos, abrasivos alquitranados y asfaltados
786 Trabajadores en otras ocupaciones relacionadas con la fabricación de artículos no especificados en otro lugar tales como: artículos de hueso, de pelo, de concha, de carey y similares; artículos de cordelería (excepto los de fibras vegetales, caucho y plástico), nasas, redes de pesca y artículos de estereofón
787 Ayudantes de los trabajadores de industrias varias
788 Supervisores de los trabajadores de industrias varias

GRUPO PRINCIPAL 8
OCUPACIONES DE ESTIBA, CARGA, ALMACENAJE Y BODEGAJE

80 TRABAJADORES DE ESTIBA, CARGA, ALMACENAJE Y BODEGAJE
800 Estibadores, cargadores, motocargueros (simples) y pesadores
801 Receptores, clasificadores, etiquetadores y selladores, embaladores, embotelladores, empacadores y gondoleras de toda clase de materiales y productos
802 Bodegueros
803 Fumigadores de bodegas y casas particulares
807 Ayudantes de bodegas
808 Supervisores de bodega, capataces mayores y jefes de cuadrilla de carga

GRAN GRUPO 9
OCUPACIONES DE LOS SERVICIOS PERSONALES Y AFINES

90 TRABAJADORES DE LA VIGILANCIA, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD
900 Bomberos, socorristas, salvavidas y cruzrrojistas
901 Policías, detectives, guardias civiles, guardias rurales y otros funcionarios que velan por el cumplimiento del orden público y la seguridad
902 Guardas, vigilantes, guardaparques, celadores y otros trabajadores de vigilancia y detectives privados
907 Ayudantes de los trabajadores de seguridad y protección
908 Supervisores de los trabajadores de seguridad y protección
909 Oficiales de rango e instructores en instituciones de seguridad de servicios de protección y vigilancia. Delegados cantonales y provinciales

91 TRABAJADORES DE COCINA, SERVIDUMBRE, SALONEROS Y DEPENDIENTES DE SODAS
910 Cocineros, criados, sirvientes, niñeras del servicio doméstico
911 Cocineros, meseros, saloneros, mozos, camareros, mucamas de restaurantes y hoteles y dependientes de sodas
912 Cocineros, saloneros, niñeros, etc., en instituciones y empresas (por ejemplo: industrias, oficinas, hospitales, cárceles, etc.)
913 Cantineros y bartenderes
917 Ayudantes de los trabajadores de cocina y atención al público
918 Mayordomos, amas de llaves, maitres y supervisores de los trabajadores de cocina y atención del público

92 LAVANDEROS Y PLANCHADORES
920 Lavanderos, planchadores, tintoreros y otros trabajadores en establecimientos de limpieza y planchado de ropa
921 Lavanderos, planchadores a domicilio y por cuenta propia
922 Lavanderos, planchadores en fábricas, instituciones, hospitales, asilos, etc.
927 Ayudantes de lavanderos y planchadores
928 Supervisor de trabajadores de limpieza de ropa

93 PORTEROS, CONSERJES Y TRABAJADORES DE LA LIMPIEZA
930 Porteros, conserjes, ascensoristas, acomodadores en cines y de carros
931 Aseadores, limpiadores, misceláneos de limpieza, recolectores de basura, barredores de caños y aceras
932 Limpiabotas, lavadores de carros y afines

94 TRABAJADORES DE SERVICIOS DE BELLEZA
940 Peluqueros y barberos
941 Peinadores, embellecedores, manicuristas, pedicuristas, masajistas y maquilladores
947 Ayudantes de los trabajadores de los servicios de belleza

95 OTROS TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS PERSONALES
950 Empleados de pompas fúnebres, embalsamadores y sepultureros
951 Azafatas y camareras de avión
952 Guías de ciegos, turísticos y baqueanos
953 Fotógrafos ambulantes, tramoyistas de teatro y utileros
954 Otros trabajadores de los servicios no especificados en otro lugar; por ejemplo: cadeneros , (topografía), junta-bolas, huaqueros, guardarropía, botones de hotel, banquero en salas de juego, billareros, modelos, rezadores, acólitos y otros laicos de servicios religiosos

98 PERSONAS EN OCUPACIONES NO IDENTIFICABLES
980 Se incluyen aquí a los trabajadores dedicados a ocupaciones que no han podido ser identificadas como pertenecientes a alguno de los grupos mencionados. Este código se utiliza cuando la información correspondiente resulta incompleta, incoherente, ilegible e ininteligible. Cuando aparezca una aclaración que especifique que no se sabe o si no se responde la pregunta, se dejan en blanco las casillas de codificación